



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

CARRERA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**TRABAJO DE TITULACIÓN COMO REQUISITO PREVIO PARA
LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

ECONOMISTA CON MECIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL

**LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO.**

DANIELA MARGARITA PÉREZ FALCONES

**GUAYAQUIL, ECUADOR
2021**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Docente de la Universidad Agraria del Ecuador, en mi calidad de Directora **CERTIFICO QUE:** he revisado el Trabajo de Titulación, denominado: **“LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO”**, el mismo que ha sido elaborado y presentado por la estudiante, Pérez Falcones Daniela Margarita; quien cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos por la Universidad Agraria del Ecuador para este tipo de estudios.

Atentamente,

Ing. Fátima María Salavarría Alcívar, MSc.

Guayaquil 9 de noviembre de 2021

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

TEMA:

**“LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y SU
PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ”**

AUTOR:

DANIELA MARGARITA PÉREZ FALCONES

TRABAJO DE TITULACIÓN:

**APROBADA Y PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO COMO
REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

**CIENCIAS ECONÓMICAS MENCIÓN GESTIÓN EMPRESARIAL-
COMERCIO EXTERIOR**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

**Ec. Víctor Quinde Rosales, MSc.
PRESIDENTE**

**Ec. Marjorie Alvarado Ortiz, MSc.
EXAMINADOR PRINCIPAL**

**Ec. Jenny Yáñez Cabrera, MSc.
EXAMINADOR PRINCIPAL**

**Ing. Fátima Salavarría Alcívar, MSc.
EXAMINADOR SUPLENTE**

AGRADECIMIENTO

A Jehová Dios por permitirme culminar con éxitos una etapa de mi vida profesional y por darme fuerza de voluntad para alcanzar este anhelado sueño. A mi madre, hermanos y padrino quienes con sus sabios consejos siempre estuvieron guiándome para seguir por el camino correcto. Mi profundo agradecimiento a la Universidad Agraria Del Ecuador, y a toda la Facultad de Economía Agrícola, a mis profesores quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Daniela Margarita Pérez Falcones

DEDICATORIA

A Jehová Dios porque ha estado conmigo dándome fortaleza en cada paso que he dado, cuidándome y guiándome en mi vida. Una dedicatoria especial es a mi madre Margarita y mis hermanos Juan, Andrea, Frank por estar siempre conmigo apoyándome de una u otra manera para no desmayar en mis estudios, quiénes han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Finalmente, una persona especial que siempre está para mí guiándome y aconsejándome para mí ha sido un padre Eco. Félix, por el escogí esta carrera, Finalmente mi tutora por guiarme en mi tesis.

Daniela Margarita Pérez Falcones

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad, derecho de la investigación, resultados, conclusiones y recomendaciones que aparecen en el presente Trabajo de Titulación corresponden exclusivamente a la Autora y los derechos académicos otorgados a la Universidad Agraria del Ecuador.

Daniela Margarita Pérez Falcones

C.I. 095400030

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se enfoca en la recaudación tributaria de la provincia del Guayas y su participación en el presupuesto general del estado, analizando el nivel de participación de la recaudación tributaria de la provincia del Guayas en los ingresos del presupuesto general del Estado. Para el desarrollo de la investigación, se estableció un método con un modelo empírico-analítico. Además, se examinó en periodos trimestrales, las recaudaciones tributarias de la provincia del Guayas, en el periodo 2010-2019, Identificando la evolución del Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio señalado. Donde se consideró una especie de razonamiento inductivo, que partió de una propuesta y de múltiples antecedentes de datos históricos, no obstante, se realizaron pruebas econométricas para medir la posibilidad de pruebas establecidas basadas en la regresión lineal, por consiguiente, se realizó mediante una estadística descriptiva y métodos de resúmenes como: el análisis de histogramas, correlacional y el modelo de Regresión Lineal. Así mismo, es ineludible el análisis del comportamiento de las brechas tributarias, para evaluar incidencias directas e indirectas respecto a la política fiscal. Finalmente, la evaluación y la determinación del nivel de participación de la recaudación tributaria de la provincia de Guayas en el Presupuesto General del Estado, este nos permitió analizar las variables que tuvieron gran relevancia en el pasado, mostrando cambios y transiciones en las diferentes etapas que se estudiaron, permitió así, dar una apreciación de la evolución de la Recaudación Tributaria y del Presupuesto General del Estado.

Palabras claves: *Recaudación Tributaria, Presupuesto, Sistema Tributario, Política Fiscal, Población.*

SUMMARY

This research work focuses on the tax collection of the province of Guayas and its participation in the general budget of the state, analyzing the level of participation of the tax collection of the province of Guayas in the income of the general budget of the State, for development from the research, a method with an empirical-analytical model was established. In addition, it was examined in quarterly periods, the tax collections of the province of Guayas, in the period 2010 - 2019, identifying the evolution of the General State Budget in the period of study indicated. Where a kind of inductive reasoning was considered, which started from a proposal and from multiple antecedents of historical data, however, econometric tests were carried out to measure the possibility of established tests based on linear regression, therefore it was carried out through descriptive statistics and summary methods such as: histogram analysis, correlational and the linear regression model. Likewise, it is unavoidable to analyze the behavior of tax gaps, to assess direct and indirect impacts on fiscal policy. Finally, the evaluation and determination of the level of participation of the tax collection of the province of Guayas in the General State Budget, this allowed us to analyze the variables that had great relevance in the past, showing changes and transitions in the different stages that They were studied, thus making it possible to give an appreciation of the evolution of the Tax Collection and the General State Budget

Keywords: *Tax Collection, Budget, Tax System, Fiscal Policy, Population.*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
Caracterización del Tema.....	2
Planteamiento de la Situación Problemática	3
Justificación e Importancia del Estudio.....	3
Delimitación del Problema.....	4
Formulación del Problema.....	4
Objetivos	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Hipótesis o Idea Que Defender	5
Aporte Teórico.....	5
Aplicación Práctica	5
CAPITULO 1	6
MARCO TEÓRICO	6
1.1. Estado del Arte.....	6
1.2. Bases Científicas y Teóricas de la Temática.....	8
1.3. Fundamentación Legal.....	15
CAPÍTULO 2	21
ASPECTOS METODOLÓGICOS	21
2.1. Métodos.....	21
2.2. Variables	22
2.3. Población y Muestra	23
2.4. Técnicas de Recolección de Datos	25
2.5. Estadística Descriptiva e Inferencial.....	25
2.6. Cronograma de actividades.....	28
RESULTADOS	29
DISCUSIÓN	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
RECOMENDACIONES	53
BIBLIOGRAFÍA CITADA	55
ANEXOS	63
APÉNDICES	65

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población de la Provincia del Guayas.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 2: Tasa de analfabetismo.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 3: Población con Necesidades Básicas Insatisfechas .	Error! Bookmark not defined.
Tabla 4: Pea por rama de actividad de la Provincia del Guayas..	Error! Bookmark not defined.
Tabla 5: Acceso a medios de comunicación de Guayas.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 6: Participación de la recaudación tributaria de la provincia del Guayas en el PGE, 2010-2020.....	39
Tabla 7: Prueba Aumentada de raíz unitaria para la Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas.....	43
Tabla 8: Prueba Aumentada de raíz unitaria para el Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas.....	44
Tabla 9: Resultados del modelo de Regresión Lineal Simple con Mínimos Cuadrados Ordinarios	45
Tabla 10: Prueba de Heterocedasticidad de Breusch-Pagan	47
Tabla 11: Prueba de Autocorrelación de Breusch-Godfrey.....	48
Tabla 12: Prueba de Normalidad de los Residuos.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Recaudación Tributaria de la Provincia del Guayas (Trimestral 2010-2019, en miles de dólares)	30
Figura 2: Recaudación por tipo de impuesto, 2019.	31
Figura 3: Recaudación tributaria por tipo de impuesto periodo 2010-2020.	32
Figura 4: Presupuesto General del Estado (trimestral 2010-2019 en miles de dólares)	35
Figura 5: Presupuesto General del Estado 2010-2020 (en millones de dólares)	37
Figura 6: Distribución del Presupuesto General del Estado entre los Ministerio con mayor porcentaje de gasto (2020).....	38
Figura 7: Subsidios (en millones de dólares).....	40

Figura 8: Déficit presupuestario 2010-2020.....	42
Figura 9: Observación y Estimación entre las variables	46
Figura 10: Normalidad de los residuos	49

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Operalización de las Variables	63
Anexo 2: Cronograma de Actividades	64

ÍNDICE DE APENDICES

Apéndice 1: Recaudación tributaria de la Provincia del Guayas (Trimestral 2010-2019, en miles de dólares)	65
Apéndice 2: Presupuesto General del Estado (Trimestral 2010-2019, en miles de dólares)	66

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la recaudación tributaria ha ido creciendo a través de los años, por tal motivo es indispensable identificar el grado de participación de las provincias que generan mayor actividad económica, en este caso, Guayas, con la finalidad de detectar si las leyes establecidas contra la evasión y la elusión fiscal se están ejerciendo.

La economía ecuatoriana en las últimas décadas se la ha categorizado dependiente de las exportaciones especialmente del petróleo, pero con las diversas etapas de transformación de la matriz productiva que tiene como fin el fortalecimiento del sistema productivo basado en la eficiencia e innovación y la reducción del déficit comercial.

Se han implementado estrategias de transición económica post petrolera basada en la recaudación tributaria a través de incentivos y el establecimiento de nuevos impuestos, cuya finalidad es erradicar la pobreza extrema en el país, promoviendo el Buen Vivir de manera sostenible para los ecuatorianos.

Se debe indicar que en los últimos años la recaudación tributaria en el Ecuador ha tenido una evolución significativa, convirtiéndose en una de las principales estrategias de captación de ingresos y eso se lo puede observar en el presupuesto general del Estado en donde en el año 2015 la obtención de tributos fue de \$15.565,70 millones de dólares a nivel nacional y el total de ingreso fue de \$36.317,12 millones de dólares.

Por ende, cuya participación fue del 42,86% y esta se ha mantenido en el mismo rango hasta el año 2019 donde la recaudación a nivel nacional fue de \$14.499,46 millones de dólares y el total de ingreso fue de \$34.780,27 millones de dólares, cuya participación fue del 41,69%. Y todo esto se debe a la transformación del sistema tributario, especialmente por las diversas reformas que se han venido planteando durante los últimos años, y dicha restauración ha tenido como finalidad el control de la evasión tributaria, la eliminación, la focalización de las exoneraciones y beneficios tributarios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Sin embargo, cabe destacar que la recaudación tributaria por provincia genera un gran impacto en la economía, porque se detecta en qué lugar se centra más la captación de este tipo de ingreso, cuáles son los tipos de tributos más recaudados y dónde se destina el dinero obtenido en la sociedad.

Por lo tanto en el presente trabajo se analiza el grado de participación que tiene la provincia del Guayas en el cobro de impuesto y su influencia en el presupuesto general del estado, en donde para año 2015 la provincia del Guayas tuvo una captación de impuestos de \$3.533.061.825,49 y en forma porcentual su participación fue de 22,70% en el total recaudado y del 9,73% del total ingreso, pero para el año 2019 su participación ha tenido un crecimiento del 7,78% (\$4.418.847.298,20) en el total de recaudación y del 2,98% del total de ingreso (SRI, 2020).

Por lo tanto, cabe destacar que la finalidad de estos análisis es la identificación de las medidas de control que se han establecido para evitar la evasión tributaria y las diversas estrategias de incentivos que se han aplicado en la sociedad. Y de esta manera, se logra detectar cual es el grado de influencia que tiene la provincia del Guayas en los ingresos del presupuesto general del estado por medio de los tributos.

A su vez identificando cuales fueron las inversiones realizadas en la sociedad con el dinero recaudado, y comprobar si se está cumpliendo los objetivos establecidos en la matriz productiva enfocada en la recaudación tributaria.

Caracterización del Tema

Con el fin de financiar la provisión de bienes y servicios para la sociedad, los gobiernos, entre una de sus obligaciones, se encargan de la recaudación de impuestos que les permita garantizar la obtención de ingresos públicos para impulsar el desarrollo social y económico. En Ecuador, la recaudación tributaria se constituye como una de las principales fuentes de ingreso en el presupuesto estatal. Es así que, el 46,4% de los ingresos del sector público no financiero se

encuentran conformados por la recaudación tributaria y este porcentaje asciende a 47,2% en el periodo enero-marzo del 2016.

Los Presupuestos Generales del Estado son una previsión de los gastos e ingresos del Estado para un ejercicio económico. Esta previsión de gastos e ingresos quedará recogida en un documento que se tramitará como ley en el parlamento.

Planteamiento de la Situación Problemática

Los tributos son recursos que tiene una nación para financiar su gasto público, necesitando de normativas tributarias que estén acorde con la realidad económica y social del país. Convirtiéndose en un mecanismo para la redistribución de la riqueza, parte sustancial de una sociedad en búsqueda de su desarrollo.

El accionar de la Administración Tributaria se refleja en sus niveles de recaudación de los tributos que administra, los mismos que forman parte del Presupuesto General del Estado por lo que es necesario estudiar su comportamiento y nivel de importancia dentro de los Ingresos Públicos.

El Estado tiene la tarea de receptor los tributos de los diferentes agentes de la sociedad y contribuyentes para así hacer cumplir los derechos y garantías de los ciudadanos y ciudadanas mediante la seguridad, salud, educación, producción, empleo, entre otros; aportando así a que se cumpla la autogestión y soberanía del Estado.

De manera que el objeto de estudio se centraría en analizar en qué medida la recaudación tributaria realizada en la Provincia del Guayas, aporta al Presupuesto General del Estado, coadyuvando a la reducción de pobreza en la provincia, aportando a la producción y al desarrollo estatal.

Justificación e Importancia del Estudio

La variación de los ingresos totales del presupuesto general del estado del periodo 2010 al 2019 ha tenido una leve caída del -4,23%. A si mismo ocurre con la variación de la recaudación tributaria general que ha tenido un decrecimiento

del -6,85%. Mientras que la participación de la provincia del Guayas en el mismo periodo ha crecido en un 25,07%. Pero en las variaciones anuales de la misma decayó en el año 2016 en -3,02%; y el 2019 que tuvo un leve crecimiento de 0,69% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Al observar la información, se evidencia que se puede determinar que el nivel de ingreso captado ha decaído, así como la recaudación tributaria general.

El presente trabajo es factible porque está en la línea de la transformación de la matriz productiva y del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida, en donde sus políticas están establecidas para la implementación de incentivos tributarios y medidas para la prevención de la evasión fiscal, con el fin de que toda la ciudadanía cumpla con sus obligaciones como contribuyentes.

Delimitación del Problema

En esta investigación se trabajará con los datos de la recaudación tributaria de la provincia del Guayas, proporcionados por el Servicio de Rentas Internas, con un rango de periodos trimestrales que oscilan entre el 2010-2019.

Formulación del Problema

¿Cuál es el nivel de participación de la Provincia del Guayas en relación con las demás provincias de la costa ecuatoriana?

Objetivos

Objetivo General

Analizar el nivel de participación de la recaudación tributaria de la provincia del Guayas en los ingresos del presupuesto general del Estado.

Objetivos Específicos

- Examinar en periodos trimestrales, las recaudaciones tributarias de la provincia del Guayas, en el periodo propuesto.
- Identificar la evolución del Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio señalado.
- Determinar el nivel participación de la recaudación tributaria de la provincia de Guayas en el Presupuesto General del Estado.

Hipótesis o Idea Que Defender

La recaudación tributaria en la provincia del Guayas es el ingreso tributario de mayor influencia en el Presupuesto General del Estado

Aporte Teórico

El presente trabajo de investigación es relevante porque entrega datos trimestrales del aporte tributario de la Provincia del Guayas, así como su incidencia en los ingresos del Presupuesto General del Estado.

Aplicación Práctica

Este trabajo mostró cuál es el nivel de aportación de la Provincia del Guayas a los ingresos del Presupuesto General del Estado, lo que servirá como fuente de información para futuras investigaciones relacionadas con esta temática.

CAPITULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1. Estado del Arte

En este marco teórico se propone diversas teorías analizadas de diferentes autores con el fin de demostrar lo importante que funciona la recaudación tributaria conjuntamente con el presupuesto General del Estado.

Miranda (2016), mencionaron que el tributo tuvo sus inicios hace 4000 años Antes de Cristo donde se relacionaba la palabra tributo equivalente a tribu teniendo como característica principal la reciprocidad, en el siglo I antes de Cristo el tributo era equivalente a cupo siendo el signo de dominación de Roma y sus reinos , en el siglo XVIII después de Cristo el tributo es equivalente a la palabra aporte generado a través de un contrato social mediante la interrelación de un Estado de derecho y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Por otro lado (Ministerio de Educación, 2016) nos indica que los tributos son obligaciones que tienen los ciudadanos con el Estado; además:

De ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional (Ministerio de Educación, 2016).

Diez & Aguirre (2017), nos dan a conocer que los impuestos en el Ecuador contribuyen con el 60% de los ingresos permanentes en el PGE. Por consiguiente, dice que la entidad encargada de recaudar los tributos es el Servicio de Rentas Internas, la misma que lleva registros de los montos de impuestos y contribuyentes que aportan en la gestión del financiamiento del gasto público.

Armas (2017) en su proyecto de investigación sobre el Análisis en la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador, periodo 2008-2015 mencionaron que los Ingresos Permanentes participan con más del 55% en el financiamiento del PGE y asciende a 74% en el año 2016; es así que la recaudación tributaria logró mantener, en gran medida, debido a factores extremos la economía vivió sus peores momentos entre 2014 y 2016.

Román (2020) en su trabajo de investigación sobre El PGE y su Relación con las Reservas Internacionales en Ecuador, en donde se aplicó un modelo de vectores autorregresivos con la aplicación del test de Granger y de Johansen. Teniendo como resultado del modelo, se determinó que no hay existencia de causalidad es decir que no se relacionan. Por lo tanto, se concluyó que el presupuesto General del Estado no influye sobre las Reservas Internacionales.

Segura & Segura (2017) mencionaron en su artículo científico, sobre las Recaudaciones Tributarias y el Crecimiento Económico. Una Análisis a través del PIB de Ecuador que muestran la relación teórica y empírica de estas variables para conocer si la recaudación tributaria del impuesto a la renta fue consecuente con el crecimiento económico del país.

Se utilizó un enfoque cuantitativo y deductivo aplicando un análisis de crecimiento porcentual y de regresión para establecer el nivel de incidencia que existe entre la variable independiente, el Producto Interno Bruto (PIB), y la variable dependiente, el Impuesto a la renta. Teniendo como resultado que las recaudaciones fueron consecuentes con el crecimiento de la producción nacional dado que las variables mostraron una alta relación estadística del 96,20%, explicándose en un 93% el comportamiento de las recaudaciones del impuesto a la renta en relación al comportamiento del PIB.

Torres (2008) mencionó en su trabajo de investigativo sobre deducir el IVA, que es uno de los gravámenes indirectos; que a partir del período de análisis del 2003 al 2007 no ha sufrido variaciones en la tasa impositiva del 12%, consecuentemente este impuesto constituye la principal fuente de ingresos tributarios y por ende el ingreso no tributario que incide en el Presupuesto General de Estado.

Correa (2019) mencionó en su trabajo de investigación sobre los tributos en el Ecuador y su aportación al PGE periodo 2016-2018", teniendo como importancia la recaudación del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado dentro Presupuesto General del Estado a través de un análisis económico, es de método analítico, cuantitativo y cualitativo. Teniendo como resultado que los impuestos en el país representan un 44.20% del Presupuesto General del Estado para el año 2018 y el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado son el

79.61% del total recaudado en el mismo periodo. Concluyéndose que los impuestos se han convertido en la principal fuente de financiamiento de la proforma presupuestaria del Ecuador.

Bermúdez (2015) en su estudio sobre El impuesto valor agregado y su incidencia financiera en el PGE en el periodo 2007 – 2012, menciona que existe correlación positiva entre el IVA y el PGE, esto significa que los ingresos permanentes que financian al estado y los ingresos por la recaudación del IVA, posee una tasa impositiva del 12% mantiene una relación creciente.

Bailón (2020) mencionaron que en la base de datos del Servicio de Rentas Internas muestra que la recaudación tributaria que se obtuvo en el 2019 tuvo un crecimiento del USD 4.470 millones en relación con el año anterior con un total de USD 14.269 millones, esta cifra es la más alta en toda la historia considerada por la entidad sin tomar los valores ocasionales y remisión tributaria.

1.2. Bases Científicas y Teóricas de la Temática.

1.2.1. Recaudación tributaria

Mosquera (2012) mencionaron que etimológicamente, la palabra tributo proviene latín tributum, que significa carga, gravamen o imposición, con este concepto también lo tiene de referencia el (Ministerio de Educación, 2016). Después, nos dice que los tributos son obligaciones que tienen **los ciudadanos y ciudadanas** para con el Estado y por último que el principal objetivo de la recaudación de tributos es proveer recursos a las arcas fiscales.

Cevallos (2018) definieron que un sistema tributario es un conjunto de impuestos o tributos exigidos por la Ley y administrados por el servicio de Rentas (SRI) y otras instituciones del Estado nacionales, provinciales o municipales.

1.2.2. Antecedentes del sistema tributario del Ecuador

Como muchos países de la región, el sistema tributario del Ecuador no es una herramienta transversal en la política fiscal en el siglo XX. La falta de toma de decisiones políticas, hay muy poca cultura humana en este asunto además una fuerte presión de los grupos económicos fue fundamental para que el país se

mantenga en el poder de entidades tributarias sueltas con poco control que intentan pasar en el marco legal simplificado (SRI, 2016).

1.2.3. Época colonial

El impuesto Alcabalas fue el más importante del Antiguo Régimen, este impuesto se gravaba sobre las transacciones comerciales produciendo el mayor ingreso para la hacienda real, fue postergado hasta 1591, como sujeto pasivo se consideró a la población en general. Su perceptor principal era la Iglesia, con participación del rey (Centro de Estudios Fiscales- SRI, 2012, pág. 159).

El impuesto Almojarifazgo fue un impuesto aduanero se aplicaba en el pago o traslado de mercancías, especialmente de víveres importados a la ciudad desde España u otras naciones europeas. El porcentaje varió durante toda la época colonial (Centro de Estudios Fiscales- SRI, 2012, pág. 159).

1.2.4. Época de la república del Ecuador

La historia fiscal del Ecuador, con sus éxitos y declives fueron revertidos por la mala toma de decisiones políticas, escasa cultura en materia tributaria y el enorme sector económico afecto la creación del departamento tributario con menos prestigio, poca capacidad de control que beneficiaban a la evasión y a la elusión tributaria (Moreira, 2016).

1.2.5. Evolución de la recaudación tributaria

Pino (2015), afirmo que la estructura recaudatoria en el Ecuador se la puede resumir de la siguiente manera:

Contribuyentes especiales abarcan el 0.38% del total de contribuyentes y el 78.28% de la recaudación. Las sociedades representan el 16.51% de la totalidad de contribuyentes y el 17.44% de la recaudación. Sin embargo, las personas naturales representan el mayor número de contribuyentes, el 83.1% de los contribuyentes, pero un aporte de apenas el 4.27% de la recaudación.

Garabiza (2011), en su trabajo de titulación sobre: “Las recaudaciones tributarias: el caso de la Provincia del Guayas 2007-2010”, menciona que la tributación de dicha provincia fue uno de los primeros países en responder efectivamente a los aumentos de impuestos, esto significa que ha ejercido una

fuerte presión, incluida la coerción, para que la institución y el sistema económico local satisfagan plenamente las necesidades del estado central.

Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012) afirma que:

El presupuesto al 30 de junio del 2012 de acuerdo con la naturaleza del gasto demuestra que el 56% está destinado a financiar gastos corrientes, 19% gastos de inversión, 15% para gastos de capital y 10% para aplicación de financiamiento. En el primer semestre del ejercicio fiscal 2012 la tendencia fue casi similar a la presentada en el 2010 y 2011, excepto por cambios en la 11 participación de los gastos de inversión y aplicación de financiamiento (pág. 86).

Plúas (2015) menciona que, viendo más allá de la situación, ya no solamente a nivel de país, comenta que, según Carlos Molina, asesor de la Cámara de Comercio Guayaquil (CCG), junto con Comisión Económica para América Latina, afirman que Ecuador posee la cuarta carga tributaria más alta de América del Sur, con un 19.7%, seguido por Argentina, Brasil y Uruguay, teniendo este la mayor carga impositiva.

Los ingresos totales del PGE recaudados en el 2010 alcanzan USD 9.905 millones, que equivalen a una ejecución del 43,4%, sin embargo es importante suponer los efectos de la estacionalidad, también se puede observar que en el primer semestre del 2009 se recaudaron USD 6.149 millones, que refleja el 33% de ejecución, por lo que en el presente ejercicio fiscal se evidencia un incremento de la recaudación en 10 puntos porcentuales (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2010).

Mendoza, Palomino, Ramírez & Robles (2016), en su estudio mencionaron que la correlación entre la cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso universidad estatal de Sonora, detalla lo siguiente:

La ética fiscal pide la simplificación y unificación de impuestos. Lo ideal sería un único tributo directo: sobre la renta de personas físicas. Serían impuestos indirectos: los que establecen sin tener en cuenta la renta o riqueza del contribuyente. Se llaman también los impuestos sobre el consumo: Grava en el momento en que usamos la renta para comprar un producto. Este impuesto impone un sacrificio mayor a las personas de menores ingresos. Y los impuestos directos: Son los que consideran la renta o riqueza del contribuyente. Este no puede evitar el impuesto. Sobre la renta: Grava el hecho de recibir una renta (Mendoza Shaw, Palomino Cano, Ramírez Guardado, & Robles Encinas, 2016).

El manejo económico del gobierno según (Guamán Usca, 2016) se ha caracterizado desde sus inicios por el elevado gasto público que se representa en la ejecución de infraestructura de índole hospitalaria, vial y educativa, que inyectó liquidez a la economía y favoreció el aumento del consumo de la población que repercutió en un incremento récord de las tasas de crecimiento económico durante los últimos años desde que Ecuador tomó la dolarización.

La administración del sistema tributario, según (García Romero, 2015), es una de las áreas del sector público que debe ser objeto de atención prioritaria y fortalecimiento, puesto que la recaudación que realiza la misma se encuentra entre los principales rubros de ingresos que forman parte del Presupuesto General del Estado.

Moreno, (2015) que con las reformas en la normativa tributaria que se han realizado durante el periodo analizado, se logró incentivar al sector exportador, lo que permitió incrementar los montos exportados, demostrando así, que la injerencia del estado en la promulgación de leyes para regular e incentivar un sector económico es real; con lo cual se está logrando que el país se encamine a no solamente exportar productos primarios sino también elaborados o materias primas.

1.2.6. El sistema tributario del Ecuador

El sistema tributario se refiere al conjunto de impuestos o tributos requeridos por la legislación de Ecuador, aprobada por el estado tributación interna y otras instituciones nacionales, provinciales o municipales.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es la institución pública encargada de determinar, recaudar y controlar tributos para el Estado a través del sistema impositivo o sistema tributario y fue creado en 1997 (Estudios Fiscales, 2014).

1.2.7. Objetivos del sistema tributario

Se refiere a objetivos técnicos que sirven para establecer metas fiscales y económicas relacionadas con el cumplimiento, estabilidad económica, crecimiento económico y distribución adecuada y justa de los ingresos fiscales recibidos.

1.2.8. Clases de tributos

Según el Código Tributario, los tributos se clasifican en: impuestos, tasas y contribuciones especiales a continuación, se detalla cada una de ellas (SRI, 2016).

1.2.9. Impuestos

Los impuestos es una especie de recaudación obligatoria de recursos estipulada por leyes o estatutos, la pagan los sujetos pasivos o contribuyentes para financiar el gasto público del estado, es decir, para satisfacer las necesidades colectivas de la vida social (Chamarro Rosero, 2012).

1.2.10. Tasas

Valdivieso (2013) menciona que las tasas es un tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio en régimen de derecho público, individualizado en el contribuyente.

Valladares (2017) manifestó que las tasas son prestaciones en dinero que los contribuyentes están en la obligación de pagar, cuando han recibido por dicha contribución un servicio, brindado por el ente recaudador.

“Análisis y naturaleza jurídica de las tasas. Su relación con los precios públicos”

1.2.11. Contribuciones especiales o de mejora:

Ayora (2017) menciona que "Las contribuciones especiales comprenden gravámenes de diversa naturaleza, pudiendo definirse como la prestación obligatoria debido a beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del Estado.

Gaona & Quizhpi (2012) manifestó que las contribuciones especiales es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública.

1.2.12. Presupuesto general del estado

Es un instrumento usado por el gobierno para prever el conglomerado de todos los ingresos y egresos que estima realizar un país en un periodo de tiempo,

por esta razón todas las instituciones deben hacer una planificación de acuerdo a las necesidades de cada sector indicando cuánto dinero requieren, de tal modo que los objetivos y metas puedan consumarse, ya que la finalidad del presupuesto es tratar de enlistar estas necesidades de acuerdo a las prioridades de cada sector asignándole a cada uno los recursos en base a este requerimiento (BCE, 2019).

1.2.13. Estructura del presupuesto general del estado

Es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales.

Se divide en dos: Ingresos y Gastos.

1.2.14. Ingresos

Nugra (2015) mencionó que el ingreso es como el dinero, especies o cualquier ganancia de naturaleza económica que puede obtener una persona natural, persona jurídica o un gobierno.

“Se consideran ingresos a todos los recursos financieros que se obtiene recaudando los impuestos, venta del petróleo, en el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, petroleros y financiamiento” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, pág. 11).

El ingreso se divide en:

1.2.15. Ingresos Permanentes:

Son ingresos predecibles que se mantienen durante un período de tiempo donde se incluyen IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros.

1.2.16. Ingresos No Permanentes:

Son aquellos ingresos no predecibles en el tiempo donde se incluyen los ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros (Ministerio de Finanzas, 2020).

1.2.17. Gastos

Rondan (2017) menciona que los “Gastos en que incurre la entidad como parte de su actividad de los negocios principales, sin incluir el costo de las mercancías vendidas, los principales gastos operativos de Austin son los gastos de sueldos, renta, depreciación, seguros e insumos” (pág. 22).

Sánchez (2015) manifestó que los gastos son egresos de recursos pertenecientes al Estado para atender las necesidades que son sentidas por la colectividad.

Los gastos se dividen en:

1.2.18. Gastos Permanentes:

Son los egresos de recursos que el Estado realiza para que las entidades públicas puedan desarrollar apropiadamente sus actividades administrativas y de funcionamiento. A la vez requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

1.2.19. Gastos no Permanentes

Son los egresos que el estado realiza de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requieren repetición permanente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

1.2.20. Déficit

Es la parte de la inversión que se debe hacerse con financiamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

1.2.21. Superávit

Se conoce cuando la diferencia entre ingresos y gastos existe un saldo positivo, es decir los ingresos superan los gastos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

1.3. Fundamentación Legal.

En el presente proyecto se utilizó las teorías y artículos de la constitución del Ecuador.

Referente a la política fiscal (Pérez, 2014), comenta que:

A principios del siglo XXI, luego del estallido de la crisis económica, los feriados bancarios, la congelación de depósitos y el declive y caída del sucre en moneda oficial de Ecuador, Ecuador perdió su autonomía para acuñar su moneda. Debido a la introducción de esta nueva medida tributaria, se tuvo que mejorar la política fiscal y se estableció la "ley de equidad tributaria" antes de que la tributación se convirtiera en un medio de política económica general.

1.3.1. Constitución de la república del ecuador

La (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008) nos aporta lo siguiente:

Capítulo Cuarto Soberanía Económica

Sección Cuarta

Presupuesto General del Estado

Art. 292. _De la Constitución del 2008, “el PGE es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del sector público”, con excepción de los pertenecientes a la seguridad, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 293.- indica que el PGE se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo, para su formulación y ejecución

El Presupuesto General del Estado contará con una Cuenta única del Tesoro abierta en el Banco Central, así lo estipula el Art. 299 de la constitución del 2008.

EL PGE debe ser entendido como un conjunto de ingresos y egresos que tiene el Estado para sostener y garantizar la vida humana.

Art. 299.- El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes. En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan.

Los recursos públicos se manejarán en la banca pública, de acuerdo con la ley. La ley establecerá los mecanismos de acreditación y pagos, así como de inversión de recursos financieros. Se prohíbe a las entidades del sector público invertir sus recursos en el exterior sin autorización legal.

Sección Quinta

Régimen Tributario

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

1.3.2. Código Tributario

Registro Oficial 744, 29-IV-2016)

Según el Código Tributario, se conceptualiza a las exenciones tributarias en los siguientes artículos (Constitucion del Republica, 2015):

Capítulo V

De las Exenciones

Art. 31 – Código Tributario. “exención o exoneración tributaria es la exclusión o la dispensa legal de la obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social”.

Art. 34 – Código Tributario. “La exención, aun cuando hubiere sido concedida en atención a determinadas situaciones de hecho, podrá ser

modificada o derogada por ley posterior. Sin embargo, la concedida por determinado plazo, subsistirá hasta su expiración.

Conforme lo anotado, en fecha 20 de octubre de 2010, mediante registro oficial No. 306, se decretó en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador lo siguiente (Constitucion del Republica, 2015):

Art. 94. Renuncia de Ingresos por Gasto Tributario: para el gasto tributario de los ingresos nacionales, la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del mismo y constituirá un anexo de la plataforma del Presupuesto General del Estado. Para el gasto tributario de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, la unidad encargada de la administración tributaria de cada gobierno autónomo, lo cuantificará y anexará a la proforma presupuestaria correspondiente”.

1.3.3. Ley orgánica de régimen tributario interno - LORTI

Registro Oficial Suplemento 463 de 17 de noviembre de 2004. Incluye reformas hasta el 28 de diciembre de 2015.

Título Primero Impuesto a la Renta

Capítulo I

Normas Generales

Art. 2.- Concepto de renta. Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Título Segundo

Impuesto al Valor Agregado

Capítulo I

Objeto del Impuesto

Art. 55.- Transferencias e importaciones con tarifa cero.

Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de los siguientes bienes:

1.- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, biooceánicos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural.

2.- Leches en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, quesos y yogures. Leches maternizadas, proteicos infantiles

3.- Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva.

4.- Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas

5.- Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipos canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz.

6.- Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República.

7.- Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros

8.- Los que se exporten

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios: El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.

Capítulo IV

Declaración y Pago del IVA

Art. 73.- Compensación presupuestaria del valor equivalente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado.

El valor equivalente del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes y demanda de servicios la Junta de Beneficencia de Guayaquil, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Fe y Alegría, Sociedad de Lucha Contra el Cáncer -SOLCA-, Cruz Roja Ecuatoriana, Fundación Oswaldo Loor y las universidades y escuelas politécnicas privadas, les será compensado vía transferencia presupuestaria de capital, con cargo al Presupuesto General del Estado, en el plazo, condiciones y forma determinados por el Ministerio de Finanzas y el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas verificará los valores pagados de IVA contra la presentación formal de la declaración y anexos correspondientes e informará al Ministerio de Finanzas, a efectos del inicio del proceso de compensación presupuestaria.

Según Márquez, Macías, Manosalvas & Sorhegui (2018), mencionaron en su trabajo sobre **“La Reforma Tributaria y su Impacto en la Liquidez Fiscal y Empresarial en Ecuador, Periodo 2010-2016”** concluye que:

La presión fiscal ha ido creciendo desde un 17.40% en el 2010, hasta un 33% en el 2016, es decir, hasta casi duplicarse. Esto puede explicar que las reformas tributarias, en su conjunto, no hayan afectado el cumplimiento del objetivo presupuestario esbozado en la partida de ingresos tributarios del PGE, sino solo hasta que la presión fiscal se volvió una carga muy dura para el sector productivo, provocando contracción.

Esmeraldas (2020), menciona sobre la información referente al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario donde señala que: El IVA, grava la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles corporales, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de propiedad intelectual, prestaciones de servicios, en forma y en las condiciones que prevé esta Ley. (Art 52.)

Además, comenta que el hecho generado por el IVA para los servicios se efectiviza al momento en que se produce el inicio de la prestación del servicio, o en el momento del pago total o parcial del precio o la acreditación en cuenta (Art. 141)

CAPÍTULO 2

ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.1. Métodos

Para la aplicación del modelo econométrico se utilizó la recolección de información de las siguientes variables: Recaudación Tributaria y Presupuesto General del Estado, obteniendo la data numérica en el sitio web del Banco Central del Ecuador para posteriormente efectuar la descarga de la data, de modo que se analizan las variables y describen el comportamiento. Con lo cual se afirmará o rechazará la hipótesis planteada en la investigación.

Los métodos que se utilizó en la investigación son las siguientes:

Método Inductivo

Según Bernal (2010) menciona que el método inductivo es el razonamiento se utiliza para sacar conclusiones que parten de hechos concretos que se consideran válidos para sacar conclusiones que son aplicables a un carácter general.

Por tanto, el trabajo de investigación se considera una especie de razonamiento inductivo, que parte de una propuesta o de múltiples antecedentes de datos históricos, y utiliza pruebas econométricas para medir la posibilidad de pruebas establecidas basadas la regresión lineal.

Método Científico Empírico- Analítico

Para el desarrollo de la investigación estuvo establecido en el proceso un método con un modelo empírico-analítico según Bacon (1949) citado por (Duque, 2015) la investigación permite mostrar la realidad de la forma más fiel y neutral posible, es decir que, describe la realidad de la investigación

Mediante este método, se analizó las preguntas de investigación, se separó cada variable de investigación; Recaudación Tributaria y Presupuesto General del Estado y se obtuvo una comprensión clara de la situación. De esta forma, la causa del conflicto se define en la investigación, y se profundizó la explicación.

2.1.1. Modalidad y tipo de investigación

El método de investigación que se utilizó en el tema de esta exploración fue:

Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva tiene como objetivo especificar los atributos, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno a analizar para establecer su estructura o comportamiento (Gallardo Echenique, 2017).

Investigación Histórica

Así mismo una investigación histórica permitió analizar las variables que tuvieron gran relevancia en el pasado, mostrando cambios y transiciones en las diferentes etapas, permitió así, dar una apreciación de la evolución de la Recaudación Tributaria y del Presupuesto General del Estado (Bernal, 2010).

2.2. Variables

2.2.1. Variable independiente

Recaudación Tributaria En La Provincia De Guayas.

2.2.2. Variable dependiente

Presupuesto General del Estado En La Provincia De Guayas.

2.2.3. Matriz de operación de las variables.

La presente investigación se ha utilizado la Recaudación Tributaria en Guayaquil como la variable independiente y la variable dependiente el Presupuesto General del Estado, mediante la recolección de datos secundarios como páginas oficiales y artículos con el propósito de determinar la relación de ambas variables las mismas que se detallan en el cuadro siguiente (Ver Anexo N° 1).

2.3. Población y Muestra

El documento recopilará datos auxiliares, como datos totales sobre la Recaudación Tributaria y el Presupuesto General del Estado referente al ámbito nacional del estado ecuatoriano.

Población e indicadores socio económicos de la Provincia del Guayas

Tabla 1:

Población de la provincia del guayas

	CPV 2010	Proyección 2020	Hombres	Mujeres
Población	3.778.720	4.387.434	49,81%	50,19%

Fuente: Inec (2020). Elaborado por: La Autora, 2021

En la (Tabla 1) según la proyección del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la provincia del Guayas debería tener un total de 4.387.434 habitantes en la actualidad, es decir que tendría una diferencia de 608.714, el mayor registro lo tiene el género femenino.

Tabla 2.

Tasa de analfabetismo

	2001	2010
Nacional	9	6,75
Provincial	7,06	4,98

Fuente: PDOT Guayas (2019). Elaborado por: La Autora, 2021.

En la (Tabla 2) en un intervalo de 10 años hubo una disminución de la tasa de analfabetismo de 3 y 2,08 puntos porcentuales en lo que respecta a dato nacional y provincial respectivamente.

Tabla 3.

Población con necesidades básicas insatisfechas

Población	SIN NBI	%	CON NBI	%
Guayas	1.498.111	41,59%	2.103.761	58,41

Fuente: PDOT Guayas (2019). Elaborado por: La Autora, 2021.

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI), es un indicador que está relacionado con las principales necesidades y prioridades que tienen la población y la misma se mide en porcentajes. En la (Tabla 3) se evidencia que el mayor registro lo tiene la población con NBI el cual está por encima del 50%.

Tabla 4.

Pea por rama de actividad de la provincia del guayas.

Rama de actividades	Pea	%
Actividades de alojamiento	57.862	4,26%
Actividades de atención a la salud	38.986	2,87%
Actividades de los hogares	58.603	4,32%
Actividades de organizaciones	140	0,01%
Actividades de servicios administrativos	46.618	3,43%
Actividades financieras y de seguros	13.546	1,00%
Actividades inmobiliarias	4.284	0,32%
Actividades profesionales	2.805	0,21%
Administración pública y defensa	40.186	2,96%
Agricultura, silvicultura y pesca	17.929	1,32%
Entretenimientos	9.701	0,71%
Comercio al por mayor y menor	335.376	24,71%
Comercio al por mayor y menor informal	276.983	20,41%
Construcción	95.135	7,01%
Distribución de agua	7.761	0,57%
Enseñanza	62.792	4,63%
Explotación de minas	1.191	0,09%
Industrias manufactureras	143.149	10,55%
Información y comunicación	19.701	1,45%
Otras actividades de servicios	33.786	2,49%
Suministro de electricidad	4.417	0,33%
Transporte y almacenamiento	86.396	6,37%

Fuente: PDOT Guayas (2019). Elaborado por: La Autora 2021.

En la (Tabla 4) las actividades con mayores porcentajes del PEA y número de personas son el comercio por mayor y menor de manera formal e informal, ambos suman más de 45% de todas las actividades. Aquello se debe a que Guayas es una provincia que dinamiza su economía tanto en el área urbana como rural, la producción agrícola y ganadera produce una logística de comercio, ya que esta emplea personas de manera directa e indirecta.

Guayas tiene dentro de sus principales cantones a Guayaquil, que por condición de ser ciudad puerto, concentra gran cantidad de entidades burocráticas de representación regional a esto se debe el 2,96% de la población... (PEA). Otra actividad de mayor registro es la Industria Manufacturera la misma que genera grandes inversiones, contrataciones y producciones que hacen de esta actividad muy importante para el crecimiento económico del país.

Tabla 5.

Acceso a medios de comunicación de guayas.

Medio	Acceso (Vivienda)	Cobertura espacial
Telefonía Fija	302632	32%
Telefonía móvil	761616	79%
Internet Fijo	133641	14%
Radiocomunicación (televisión pagada)	138509	14%

Fuente: PDOT Guayas (2019). Elaborado por: La Autora 2021.

En la (Tabla 5) el acceso a los diferentes medios de comunicación en Guayas se evidencia que el mayor registro lo tiene la telefonía móvil con el 79% de la población.

2.4. Técnicas de Recolección de Datos

La técnica de investigación se consideró en la búsqueda y selección de información numérica y documental, ya que basaremos toda la evolución de las variables de estudio en los diferentes artículos y páginas oficiales, esto con el fin de establecer la relación existente entre ellos.

2.5. Estadística Descriptiva e Inferencial

Muchos autores mencionaron que la estadística descriptiva es un método para diagnosticar y mostrar las principales características de un conjunto de datos a través de gráficos, tablas, histogramas o métricas resumidas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 80).

Para el desarrollo de la investigación se realizó mediante una estadística descriptiva y métodos de resúmenes como: el análisis de histogramas, correlacional y el modelo de Regresión Lineal.

Estadística Inferencial

Las técnicas utilizadas se detallaron de la siguiente manera, el programa que se utilizó es Gretl (Software.informer, 2020):

Modelo de Regresión Lineal Simple (MRL)

La regresión lineal múltiple es una representación simplificada de la realidad esta regresión expresa la relación entre una variable regresora y otras variables llamada Regresores (Swy Konoki Cuzco, 2019).

- **La variable dependiente** será la producción Presupuesto General del Estado.
- **La variable independiente** es Recaudación Tributaria de la ciudad de Guayaquil

Especificación general del modelo de regresión lineal Simple

$$Y_t = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \epsilon$$

Donde:

Y= Presupuesto General del Estado. Variable dependiente

X= Recaudación Tributaria. Variable independiente.

β_0 = constate

$\beta_1, \beta_2,$ = son los coeficientes parciales de la regresión o como parámetro.

$\epsilon,$ = es el error de observación debido a variables no controladas.

El coeficiente de determinación R^2 nos indica la cobertura y las probabilidades que prestablece que el modelo es adecuado.

La Multicolinealidad cuando las variables explicativas están correlacionadas entre sí.

La Heterocedasticidad cuando la varianza de los errores no es constante en todas las observaciones realizadas.

Vargas (2018) menciona en este modelo, “y” representa la función lineal de “x” (la parte $\beta_0 + \beta_1 X$) más μ que representa el error el cual muestra la variabilidad en “y” que no se puede explicar con la relación lineal”. A esta expresión se le asocian los siguientes condicionales:

- μ es una variable aleatoria con media o valor esperado igual a cero; $E[\mu] = 0$. La varianza (σ^2) de μ , es igual para todos los valores de “x”. Esto supone que la varianza (σ^2) de “y” es la misma para todos los valores de “x”. Para conocer los valores de los coeficientes de regresión $\beta_0 + \beta_1 X$ hay que realizar una estimación con la muestra, que en este caso con la data que se va a realizar la ecuación.

Además, el modelo de regresión lineal puede presentar las siguientes hipótesis:

- **Linealidad:** Se refiere a que la relación entre X y Y de la función $f(x) = \beta_0 + \beta_1 X$ es lineal.
- **Homogeneidad:** Es cuándo el valor promedio del error $E[\mu_i] = 0$
- **Homocedasticidad:** La varianza de error $\text{Var}(\mu) = \sigma^2$, es constante en el tiempo, no cambia.
- **Independencia:** Es cuando las observaciones $E[\mu_i \mu_j] = 0$ son independiente.
- **Normalidad:** Es cuando los errores o residuos siguen una distribución normal estándar ($\mu_i \sim N(0, \sigma^2)$), mostrando una recta.
- **Endogeneidad:** según (Wooldridge, 2010) es endógeno cuando los valores de los coeficientes son insignificante, no muestran evidencia de que una variable causa efecto alguno en otra, donde la $\text{Cov}[x_j \mu] \neq 0$ (pág. 557).

2.6. Cronograma de actividades

Para el desarrollo de la presente tesis se realizó una tabla de cronograma de actividades alrededor de tres meses (Ver Anexo N° 2).

RESULTADOS

“Examinar en periodos trimestrales, las recaudaciones tributarias de la provincia del Guayas, en el periodo propuesto”

La recaudación tributaria es una acción legal que asume la autoridad fiscal por medio del ente competente (Servicio de Rentas Internas) que hace posible que las personas y empresas u organizaciones entreguen o declaren recursos por concepto de impuestos, aquello es parte del presupuesto que utiliza los gobiernos para realizar obras u otros, que están dirigidas a los ciudadanos de una nación determinada.

Con respecto a la (Figura 1) de la recaudación tributaria muestra que entre el año 2010-2019 en la provincia del Guayas contribuyó con un total de \$34.382.229.600 miles de dólares por concepto de recaudación tributaria. Se evidencia un comportamiento intermitente, pero con una tendencia creciente. El año 2019 tuvo una recaudación de \$4.420.348.965 miles de dólares, siendo este el de mayor valor; seguido de del año 2018 con un total de \$4.388.270.282 miles de dólares.

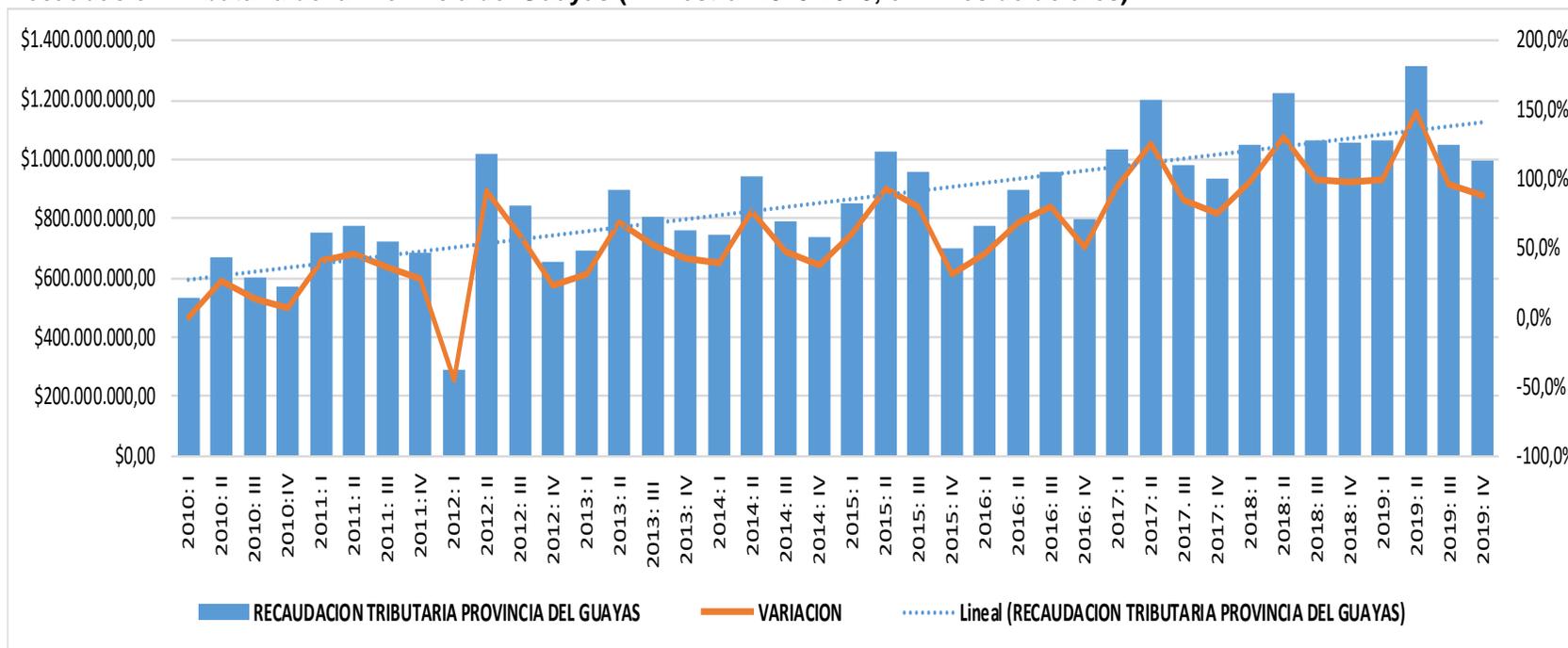
La tendencia ascendente de los ingresos al fisco se debe principalmente por el aumento de impuestos dados por las diferentes reformas tributarias que han provocado que exista una mayor cantidad de recursos por conceptos de imposiciones. De todo el periodo estudiado el segundo trimestre del año 2019 registra el mayor valor con un total de \$1.317.702.290 dólares.

Por ende, Guayas y Pichincha son las provincias que mayores recursos por concepto de recaudación tributaria generan, esto se debe a la dimensiones comerciales, económicas y logísticas que tiene estas dos provincias. Ambas contribuyen al fisco tanto en actividades productivas en el área urbana y rural.

Según el Banco Central a nivel general el año 2012 hubo un aumento del 17,84%. De todo el periodo estudiado el segundo trimestre del año 2019 registra el mayor valor con un total de \$1.317.702.290 dólares

Figura 1.

Recaudación Tributaria de la Provincia del Guayas (Trimestral 2010-2019, en miles de dólares)



Fuente: Servicios de Rentas Internas (2020). Elaborado por: La autora, 2021

Figura 2.
Recaudación por tipo de impuesto, 2019.

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2019). Elaborado por: La autora, 2021.

En la (Figura 2) podemos observar los dos impuestos más representativos que son los impuestos al valor agregado (IVA) e impuesto a la renta (IR) ambos cubren más 70% del total. El... ISD y “los demás” tienen el mismo porcentaje el cual es el 8%, el ICE registra la diferencia de 1% con respecto al anterior. Una de las razones por la cual se ha dado el incremento del IR se debe a que las empresas a partir del 2017 volvieron a reportar el 25% para este impuesto.

Vale mencionar que a partir del año 2019 el ICE se cobra a las bebidas alcohólicas y la telefonía móvil. Esta medida incrementaría el precio del producto y servicio respectivamente de estas industrias. En los últimos años ha tenido un crecimiento debido a que se han incluido nuevos productos y servicios en esta categoría.

La categoría “Los demás” representan a impuestos que son: regalías y patentes 1,97%; impuesto a vehículos 1,97%; impuesto al fomento ambiental 1,25%; contribución para el cáncer 0,79%, intereses por mora tributaria 0,70%; multas tributarias 0,48%; RISE e impuestos activos en el exterior 0,20%; otros ingresos y tierras rurales con 0,10% y 0,01% respectivamente.

Figura 3.

Recaudación tributaria por tipo de impuesto periodo 2010-2020.

Tipo de impuesto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto a la Renta Global	\$ 2.428.047,00	\$ 3.112.113,00	\$ 3.391.237,00	\$ 3.933.236,00	\$ 4.273.914,00	\$ 5.063.207,00	\$ 3.946.284,00	\$ 4.117.071,00	\$ 5.319.723,00	\$ 4.769.972,00	\$ 4.406.761,00
Impuesto al Valor Agregado	\$ 4.174.880,00	\$ 4.958.071,00	\$ 5.498.240,00	\$ 6.186.299,00	\$ 6.547.617,00	\$ 6.616.017,00	\$ 5.704.147,00	\$ 6.317.103,00	\$ 6.736.149,00	\$ 6.685.078,00	\$ 5.506.254,00
Impuesto a los Consumos Especiales	\$ 530.241,00	\$ 617.871,00	\$ 684.503,00	\$ 743.626,00	\$ 803.346,00	\$ 845.743,00	\$ 798.330,00	\$ 949.402,00	\$ 985.474,00	\$ 910.612,00	\$ 740.461,00
Impuesto al Fomento Ambiental	-	-	\$ 110.638,00	\$ 131.184,00	\$ 137.537,00	\$ 135.289,00	\$ 140.269,00	\$ 142.123,00	\$ 154.273,00	\$ 158.157,00	\$ 36.259,00
Impuesto a los Vehículos Motorizados	\$ 155.628,00	\$ 174.452,00	\$ 192.788,00	\$ 213.989,00	\$ 228.435,00	\$ 223.067,00	\$ 194.659,00	\$ 191.480,00	\$ 214.621,00	\$ 223.052,00	\$ 192.593,00
Impuesto a la Salida de Divisas	\$ 371.315,00	\$ 491.417,00	\$ 1.159.590,00	\$ 1.224.592,00	\$ 1.259.690,00	\$ 1.179.905,00	\$ 964.654,00	\$ 1.097.642,00	\$ 1.206.090,00	\$ 1.140.097,00	\$ 964.093,00
Impuesto Activos en el Exterior	\$ 35.385,00	\$ 33.676,00	\$ 33.259,00	\$ 47.926,00	\$ 43.652,00	\$ 49.287,00	\$ 46.910,00	\$ 34.876,00	\$ 29.594,00	\$ 34.528,00	\$ 31.391,00
RISE	\$ 5.745,00	\$ 9.524,00	\$ 12.218,00	\$ 15.197,00	\$ 19.564,00	\$ 20.016,00	\$ 18.783,00	\$ 22.105,00	\$ 22.836,00	\$ 21.903,00	\$ 20.377,00
Regalías y patentes de conservación mine	\$ 12.513,00	\$ 14.897,00	\$ 64.037,00	\$ 28.700,00	\$ 58.252,00	\$ 29.155,00	\$ 50.210,00	\$ 52.966,00	\$ 55.977,00	\$ 66.841,00	\$ 40.298,00
Tierras Rurales	\$ 2.766,00	\$ 8.913,00	\$ 6.188,00	\$ 5.937,00	\$ 10.307,00	\$ 9.394,00	\$ 7.853,00	\$ 7.313,00	\$ 2.345,00	-	-
Contribucion para la atencion integral del c	-	-	-	-	\$ 16.934,00	\$ 81.301,00	\$ 90.259,00	\$ 96.677,00	\$ 104.270,00	\$ 115.618,00	\$ 125.397,00
Contribucion unica y temporal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 182.730,00
Intereses por Mora Tributaria	\$ 39.282,00	\$ 58.610,00	\$ 47.143,00	\$ 159.401,00	\$ 141.554,00	\$ 42.011,00	\$ 135.666,00	\$ 78.419,00	\$ 186.617,00	-	\$ 60.278,00
Multas Tributarias Fiscales	\$ 38.971,00	\$ 49.533,00	\$ 59.708,00	\$ 62.684,00	\$ 69.090,00	\$ 39.854,00	\$ 50.181,00	\$ 49.583,00	\$ 43.492,00	-	\$ 50.948,00
Impuesto Ingresos Extraordinarios	\$ 560.608,00	\$ 28.458,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	\$ 1.821,00	\$ 3.458,00	\$ 4.344,00	\$ 4.950,00	\$ 6.926,00	\$ 6.958,00	\$ 78.554,00	\$ 8.179,00	\$ 68.638,00	\$ 142.987,00	\$ 24.368,00
Contribución solidaria sobre el patrimonio	-	-	-	-	-	-	\$ 201.540,00	\$ 15.969,00	\$ 6.002,00	-	-
Contribución solidaria sobre las utilidades	-	-	-	-	-	-	\$ 355.240,00	\$ 18.950,00	\$ 4.269,00	-	-
Contribución solidaria sobre bienes inmuebles.	-	-	-	-	-	-	\$ 141.064,00	\$ 2.614,00	\$ 1.093,00	-	-
Contribución solidaria de un día de remune	-	-	-	-	-	-	\$ 60.459,00	\$ 4.852,00	\$ 85,00	-	-
Contribución 2% IVA	-	-	-	-	-	-	\$ 402.444,00	\$ 412.316,00	\$ 3.525,00	-	-

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020).

En la (Figura 3) nos muestra el comportamiento que ha tenido la recaudación tributaria clasificada por tipo de impuesto. Esta ilustración nos muestra varias observaciones, dentro de las primeras podemos mencionar que la carga impositiva se concentra en mayor proporción en el Impuesto a la Renta, Impuesto al valor agregado y el Impuesto a la salida de divisas.

El impuesto al Fomento ambiental o también conocido como impuesto ambiental rigió a partir del 2012, aquello se puede observar en la (Figura N°3), este impuesto se creó motivado por la contaminación de los vehículos motorizados, el mismo que con el transcurso de los años ha tenido una **tendencia ascendente en los recursos recaudados**.

Otra observación relevante que podemos mencionar es la creación de las contribuciones que fueron puestas en vigencias para brindar un apoyo económico a las provincias de Manabí y Esmeraldas que fueron las más afectadas con el terremoto del año 2016.

La contribución para la atención integral del cáncer es otro ingreso tributario que tiene el fisco a partir del año 2014, el porcentaje es del 0.5% sobre operaciones de crédito tanto para personas naturales o jurídicas.

La contribución única y temporal es un impuesto que se deberán pagar todas las sociedades que excedan 1'000.000.000 de ingresos anuales y deberán pagar hasta el 2022 y las tarifas van desde 0,10% al 0,20% dependiendo la disposición según sea el caso, la misma rige partir del año 2020 y es de carácter retroactiva ya que para el pago tomara como referencia el año 2018.

“Identificar la evolución del Presupuesto General del Estado en el periodo de estudio señalado”

El presupuesto General del Estado (PGE) representa a todos los recursos financieros y económicos con los que cuenta un país, el mismo es utilizado para la atención de diversas necesidades sean estas de orden social, gubernamental, sanitaria, educativa, ambiental, externa, etc. La asignación a cada una de estas dependerá de la planificación que tenga el ente gubernamental.

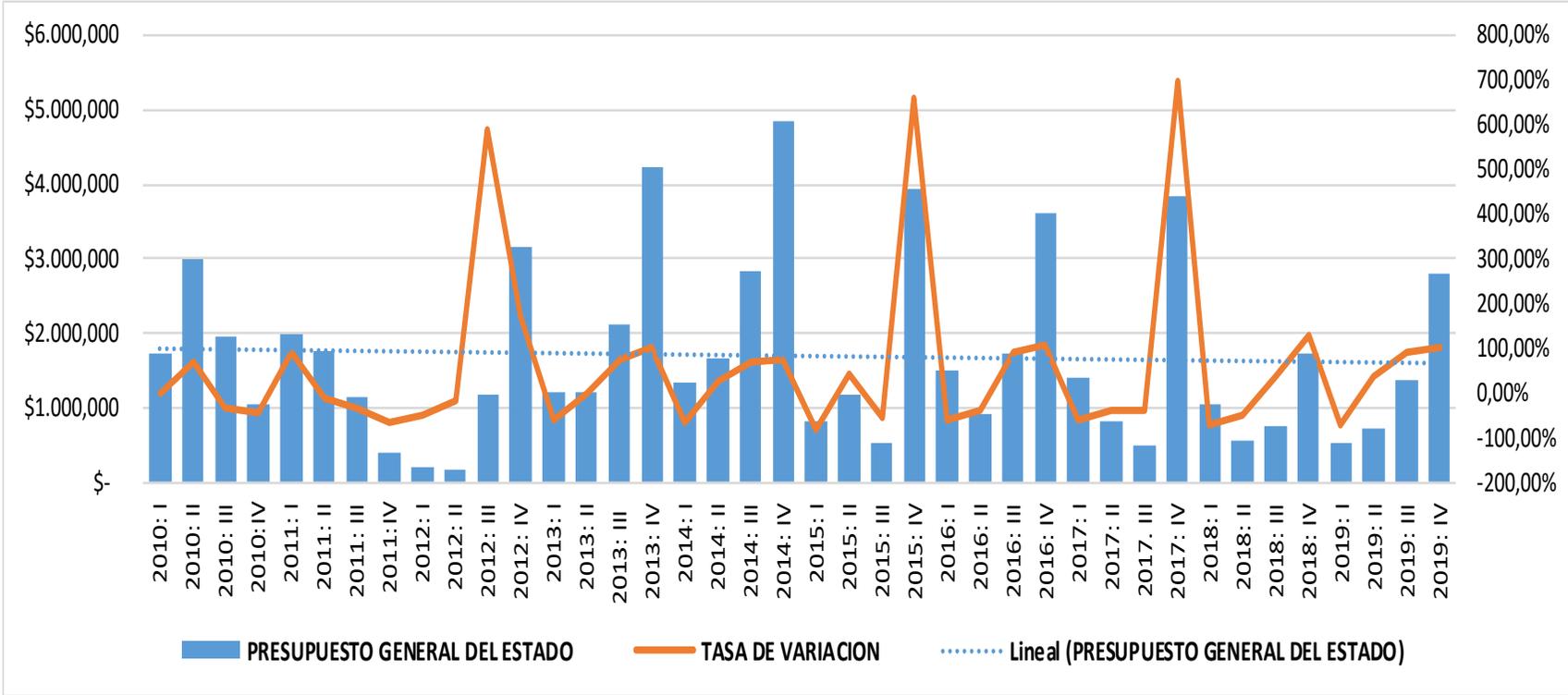
Los principales componentes o ingresos de la cuál depende la conformación del PGE son: los ingresos petroleros y la recaudación tributaria, es decir si existiese inconvenientes para obtener recursos por esta vía, sería muy difícil poder planificarse o presupuestarse para la atención de los diferentes sectores que dependen del mismo, así como también los sueldos y salarios de las diferentes instituciones públicas el cual es denominado gasto corriente.

Todo esto ocasionaría que el país caiga en un problema de déficit presupuestario, ya que sus ingresos serian inferiores al gasto.

El aporte de organismos internacionales es importante porque aquello se lo considera también parte de los ingresos que sirven para atender diferentes situaciones que tienen relación con labor social o emergencias por motivo de catástrofes.

Figura 4.

Presupuesto General del Estado (trimestral 2010-2019 en miles de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE). Elaboración por: La autora, 2021

En la (Figura 4) el presupuesto general del estado ha tenido una tendencia constante desde el periodo 2010-2019. Durante el 2 trimestre del 2010 tuvo un crecimiento de \$ 2.984,900 millones de dólares con una participación porcentual del 71,9%, seguido para el 4 trimestre fue donde tuvo una menor participación en ese periodo con un monto \$ 1.036,300 millones de dólares con participación porcentual del -47,1%. Para el año 2011 es donde hubo mayor decrecimiento específicamente en el 4 trimestre que tuvo un monto de \$ 409.100 millones de dólares con una participación porcentual del -64,3%.

Durante el primer y segundo trimestre del periodo 2012, tuvieron una participación decreciente con un monto de 204,497 millones a 169,043 millones de dólares con una participación porcentual de -50% a -17,3%. Por ende, para el periodo 2013 hubo un crecimiento en su último trimestre de \$ 4.246,132 millones de dólares con una participación porcentual 100,8%. De igual manera para el periodo 2014 tuvo una participación creciente durante todo su trimestre y específicamente en el cuarto trimestre se destacó con un monto \$ 4.852,307 millones de dólares con una participación porcentual del 72,1%.

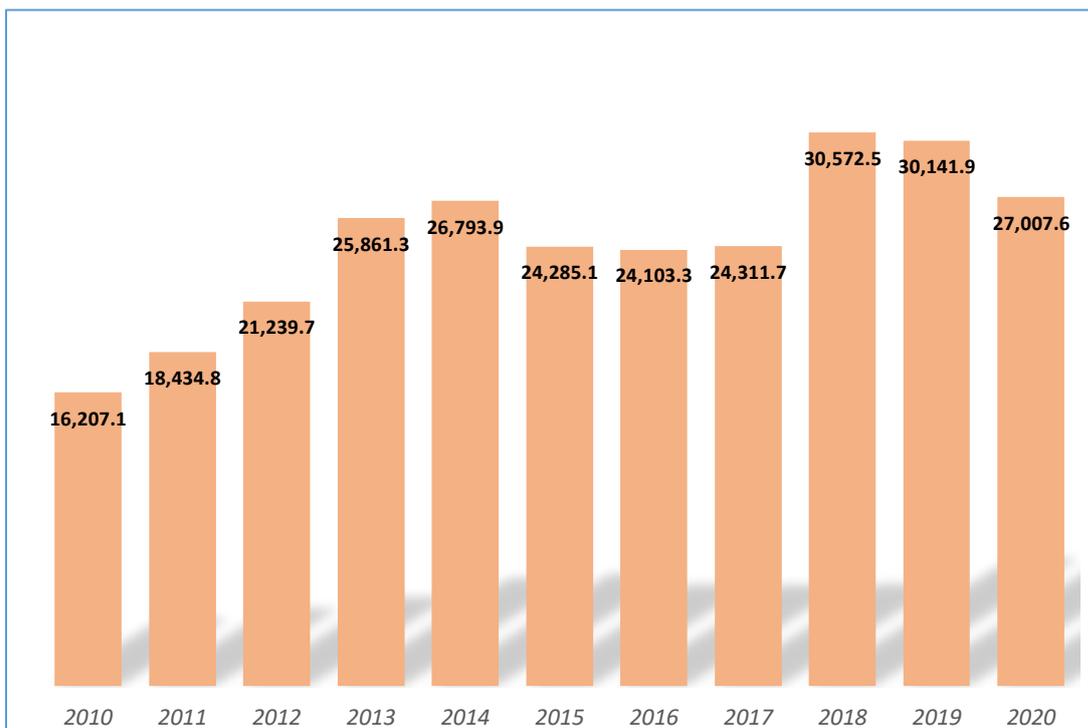
Durante el primer trimestre 2015 tuvo una participación decreciente para luego crecer en el segundo trimestre es decir que paso de 808,23 a 1.168,488 millones de dólares con una participación porcentual del -83,3% a 44,6% de igual manera paso para el tercer y cuarto trimestre de ese periodo que paso de 519,537 a 3.939,043 millones de dólares. Por ende, para el segundo trimestre del periodo 2016 tuvo un decrecimiento de 907,701 millones de dólares con una participación porcentual -39,1%, seguido del cuarto trimestre de ese periodo que tuvo un crecimiento de 3.621,886 millones de dólares con una participación porcentual del 107,8%.

Por lo tanto, para el periodo 2017 para su segundo y tercer trimestre del año ha tenido una menor participación es decir que tuvieron 819,952 a 481,118 millones de dólares teniendo una participación porcentual de -41,8% a -41,3% y para el último trimestre tuvo un crecimiento mayor de 3.834,383 millones de dólares con una participación porcentual del 697%. De igual manera, para el periodo 2018, tuvo una menor participación en el segundo y tercer trimestre que paso de 558.760 a 756,011 millones de dólares con una participación porcentual -

47,3% a 35,3%, y para el último trimestre tuvo un crecimiento mayor de 1.732,338 millones de dólares con una participación de 129%. Para el año 2019 en los primeros trimestres tuvo un decrecimiento que pasó de 529,328 a 2.786.630 millones de dólares para su último trimestre.

Figura 5.

Presupuesto General del Estado 2010-2020 (en millones de dólares)



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE). Elaboración por: La autora, 2021.

En la (Figura 5) El PGE en el periodo de estudio que comprende desde año 2010 hasta el 2020 ha tenido un comportamiento variable. En los cinco primeros años se evidencia una tendencia ascendente de los recursos como presupuesto tal es el caso que existe una diferencia \$10.586,8 millones de dólares Tal como se evidencia a partir del año 2010 hubo un incremento relevante, esto se originó por la “bonanza petrolera” de la cual gozó la administración del ex Presidente Rafael Correa, donde se dio a paso al incremento del gasto público como parte de la su política de Estado.

Desde el 2015 al 2017 no existió un incremento considerable. A partir del año 2018 se evidencia una tendencia descendente de recursos tanto así, que existe una diferencia de \$3564,9 millones de dólares entre el año 2018 y el 2020. La razón de este ajuste de presupuesto obedece a una caída en los precios internacionales del petróleo; además del confinamiento motivado por el

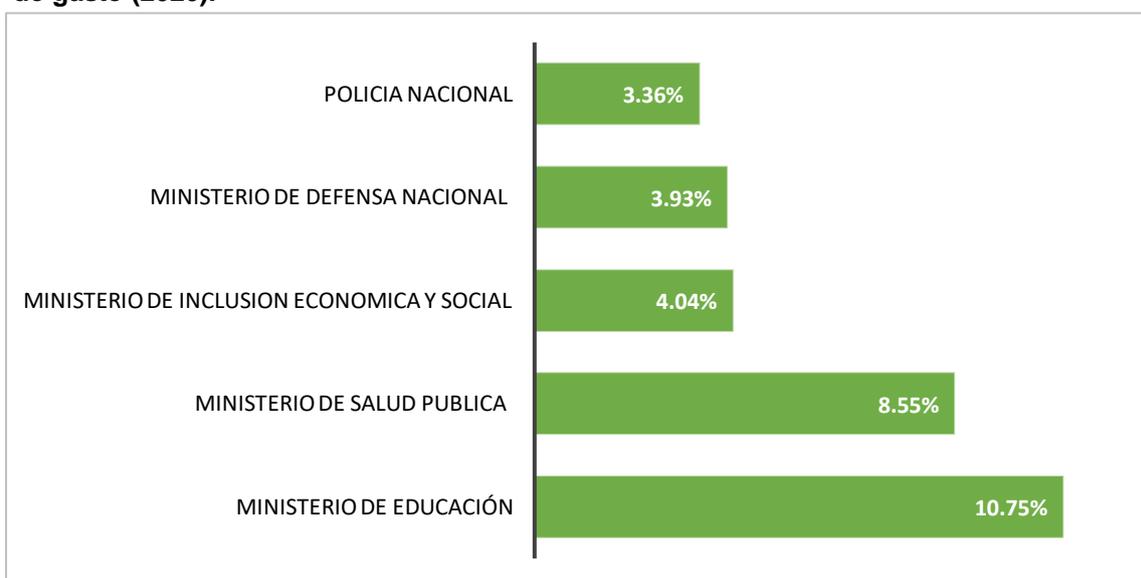
coronavirus, el cual afecto a la actividad comercial lo cual se resume en una caída en la recaudación tributaria.

Un ajuste presupuestario representa la disminución en la obra pública o la no contratación de más servidores públicos. La reducción del presupuesto para el año 2020 es consecuente con la reducción en los precios del petróleo y la caída en los índices de recaudación tributaria, la variación con respecto al 2019 es del 12%.

Distribución del PGE

Figura 6.

Distribución del Presupuesto General del Estado entre los Ministerio con mayor porcentaje de gasto (2020).



Fuente: Ministerio de Finanzas. Elaborado por: La autora, 2021.

En la (Figura 6) el Ministerios de Educación tiene el mayor porcentaje registras con 10,75%, con respecto al Ministerio de Salud Pública tiene un 8,55 el cual representa un total de \$3.818 dólares.

El rubro de menor valor es el asignado para la Policía Nacional con un 3,36% y representa un total de \$1.193 millones de dólares. El Ministerio de Inclusión Económica y social arropa la coordinación de varios programas sociales que tienen como principales beneficiarios a niños, adultos mayores y personas con discapacidad el cual representó un total de \$1.432 millones de dólares.

El presupuesto destino para la atención de la salud ha puesto en debate sobre si debería aumentar debido a las exigencias que ha presentado la pandemia del coronavirus, registra un total de \$3.037 millones de dólares.

“Determinar el nivel participación de la recaudación tributaria de la provincia de Guayas en el Presupuesto General del Estado”

Tabla 6

Participación de la recaudación tributaria de la provincia del Guayas en el PGE, 2010-2020.

Años	Recaudación Tributaria Guayas	Presupuesto General del Estado	% Participación
2010	\$2.368.481.975	\$16.200.000.000	14,62
2011	\$2.928.989.614	\$18.343.000.000	15,97
2012	\$3.290.643.343	\$21.239.000.000	15,49
2013	\$3.157.717.890	\$25.861.000.000	12,21
2014	\$3.204.288.031	\$26.793.000.000	11,96
2015	\$3.533.061.825	\$24.285.000.000	14,55
2016	\$3.429.547.691	\$24.103.000.000	14,23
2017	\$4.144.823.319	\$24.311.000.000	17,05
2018	\$4.388.270.282	\$30.572.000.000	14,35
2019	\$4.420.348.966	\$30.141.000.000	14,67
2020	\$4.141.978.045	\$27.007.000.000	15,34

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2020). Elaborado por: La autora, 2021.

En la (Tabla 6) para el año 2017 fue donde los ingresos tributarios de la provincia del Guayas tuvieron la mayor participación en el PGE dentro del periodo estudiado con un 17,05%, seguido del año 2011 que tuvo un porcentaje de 15,97%.

El menor registro se dio en el año 2014 con un porcentaje de 11,96% teniendo una diferencia de 0,25% con el 2013; mientras que, en lo que respecta a los ingresos tributarios el año 2019 registra el mayor número seguido del año 2018 con un total de \$4.420.348.966 y \$4.388.270.282 respectivamente teniendo una participación porcentual de 14,35% a 14,67%. El año de menor registro fue el año 2010 con un monto de \$2.368.481.975y un porcentaje de 14,62%.

Tal como se evidencia, la reducción de los recursos recaudados en el 2020 sufrió una reducción con respecto al año 2019 la misma fue del 12%, esta situación obedece a las dificultades que sufrió el país de manera general como

efectos de la pandemia provocada por el Covid-19, el creó una contracción de la economía en algunos sectores económicos que tuvieron que paralizar sus actividades económicas como disposición del confinamiento focalizados.

Subsidios

Se entiende por subsidio a toda forma de ayuda o contribución que realiza el estado como gestión social o como parte de una política de reactivación económica para algún sector específico. La contribución puede ser de manera directa por medio de una ayuda en efectivo o de manera indirecta como puede ser por medio de una exoneración de impuestos.

En la (Figura N.º 7) se muestran los principales subsidios con su respectiva representación monetaria.

Figura 7.

Subsidios (en millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Elaborado por: La autora, 2021

La seguridad social conlleva la mayor cantidad de recursos por concepto de subsidios con un total de \$2.104,76 millones de dólares. Este recurso está direccionado al pago de pensiones jubilares, atención médica, etc. Este subsidio representó un 39% del total, el mismo incluye lo que es IEES, ISSFA e ISSPOL.

El subsidio a los combustibles por muchos años representó el mayor porcentaje, las últimas reformas han llevado que esto ponga a la seguridad social

en primer lugar, esta realidad tiene como resultado un incremento en los precios de los combustibles y por ende en otros factores logísticos y productivos del país.

El desarrollo social deriva de la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), la cual tiene como una de sus principales competencias, la atención y apoyo de los grupos vulnerables o prioritarios y con ello garantizar sus derechos, el mismo incluye pensiones, bonos y misiones solidarias.

El desarrollo urbano - vivienda y el desarrollo agrícola son los rubros que menor registro se detallan con un total de \$264,36 y \$6,41 respectivamente.

Déficit presupuestario

Se lo conoce como déficit presupuestario o también conocido como déficit fiscal es la diferencia negativa entre los ingresos que tienen un Estado y los gastos del mismo. Es decir, existe déficit si el primero es inferior al segundo.

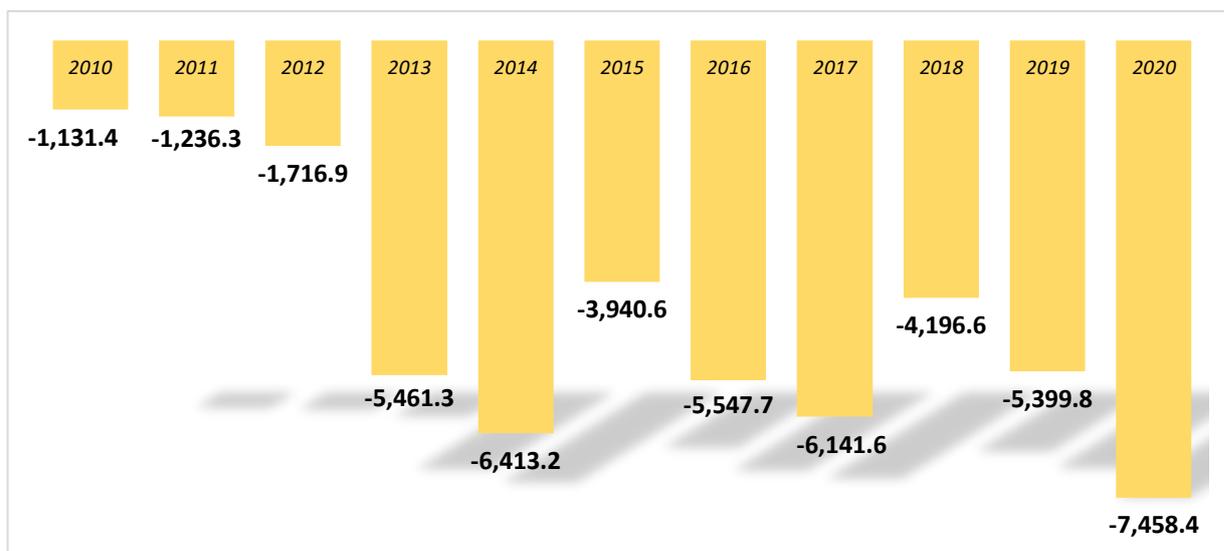
Los administradores fiscales (Gobierno) realizan las proformas presupuestarias un año anterior, de tal manera que ya se conoce si tendrán o no déficit, para cumplir con los diferentes compromisos estatales. Conocer que va a tener déficit es una de las principales razones que motiva a lo que se conoce como endeudamiento público, la misma ayuda a suplir de recursos faltantes para la administración pública. El endeudamiento externo se convertido por muchos años como una “boya salvavidas” para las finanzas públicas cubriendo así los faltantes.

Cuando en una economía existe déficit se unifica con otros problemas de que tienen relación con el encadenamiento que esto produce, por ejemplo: aumento de impuestos, desempleo, disminución de obra social, etc. Es decir que esta situación traspasa a ser un problema de múltiples factores.

Por lo tanto, (La Figura 8) nos muestra la tendencia del déficit que ha tenido en un periodo de 10 años. En el cual brinda información sujeta al análisis.

Figura 8.

Déficit presupuestario 2010-2020



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE). Elaborado por: La Autora, 2021.

En la (Figura 8) en los primeros 3 años el déficit presupuestario ha sido menor que en los otros años. Para el año 2013 tuvo un déficit presupuestario de \$ -5.461,3 es debido al gasto acelerado que ha tenido, por ende, se optó por el endeudamiento público. Para el año 2014 tuvo \$ -6.413,2 debido a que empezó a caer el precio del crudo y el gobierno, en vez de hacer ajustes, lo reemplazo por el ingreso petrolero con deuda.

Durante el año 2015 -2016 el déficit paso de \$ -3.940,6 a \$ -5.547,7 debido a que el estado decidió expandir el balance del Banco Central del Ecuador para financiar el déficit, en lo cual afecto a la reserva internacional. Para el año 2018 tuvo menor déficit presupuestario debido a que hubo más ingresos, principalmente de la recaudación tributaria, derivada del proceso de remisión de deudas e intereses, también es debido al recorte del plan anual de inversiones, las obras públicas también se redujeron.

Para el año 2019 tuvo un monto \$ - 5.399,8 superior al año anterior. Para el año 2020 tuvo un monto superior de \$ -7.458,4 es donde hubo una mayor crisis en la historia del déficit es debido a que los ingreso no alcanzan a cubrir todos los gastos.

Modelo Econométrico

En la presente investigación estudia la relación entre las 2 variable en un modelo aplicado de regresión lineal simple en serie de tiempo de manera trimestral, para medir la relación entre las variables esta, como primera variable dependiente (Y) El Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas y como variable independiente (X) está la Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas, en donde se procederá a señalar si existe o no una relación entre ellas.

Paso 1.- Prueba Aumentada de Dickey Fuller

Para poder realizar el Modelo de Regresión lineal simple; primero se deberá de sacar la prueba aumentada de Dickey Fuller, para saber si las variables son estacionarias o no, y poder a prueba la hipótesis nula y alternativa de cada una de las variables.

Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas

Ho: La serie de la Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas no son estacionarias y presenta raíz unitaria.

H1: La serie de la Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas son estacionarias y no presenta raíz unitaria.

Tabla 7.

Prueba aumentada de raíz unitaria para la recaudación tributaria en la provincia del guayas.

Contraste aumentado de Dickey-Fuller para Recaudaciontributariadelguayas
contrastar hacia abajo desde 2 retardos, con el criterio AIC
tamaño muestral 54
la hipótesis nula de raíz unitaria es: $[a = 1]$

contraste con constante
incluyendo 0 retardos de (1-L) Recaudaciontributariadelguayas
modelo: $(1-L)y = b_0 + (a-1) * y(-1) + e$
valor estimado de $(a - 1)$: -1,23509
estadístico de contraste: $\tau_c(1) = -8,30545$
valor p 2,587e-009
Coef. de autocorrelación de primer orden de e: -0,054

Fuente: Gretl. Elaborado por: La Autora, 2021

Dado que la probabilidad arroja un valor $p = 2,587e-009 < 0,05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de estacionariedad, entonces la serie de la Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas es estacionaria y no presenta raíz unitaria (Tabla 7).

El Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas

H₀: La serie del Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas no son estacionarias y presenta raíz unitaria.

H₁: La serie del Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas son estacionarias y no presenta raíz unitaria.

Tabla 8.

Prueba aumentada de raíz unitaria para el presupuesto general del estado en la provincia del guayas

Contraste aumentado de Dickey-Fuller para
Presupuestogeneraldelestadoprovinciadelguayas
contrastar hacia abajo desde 2 retardos, con el criterio AIC
tamaño muestral 52
la hipótesis nula de raíz unitaria es: $[a = 1]$

contraste con constante
incluyendo 2 retardos de (1-L) Presupuestogeneraldelestadoprovinciadelguayas
modelo: $(1-L)y = b_0 + (a-1)*y(-1) + \dots + e$
valor estimado de $(a - 1)$: -1,59407
estadístico de contraste: $\tau_c(1) = -6,14746$
valor p asintótico 5,25e-008
Coef. de autocorrelación de primer orden de e: -0,037
diferencias retardadas: $F(2, 48) = 4,210 [0,0207]$

Fuente: Gretl. Elaborado por: La Autora, 2021

Dado que la probabilidad arroja un valor $p = 5,25e-008 < 0,05$ por lo tanto se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1) de estacionariedad, entonces la serie del Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas es estacionaria y no presenta raíz unitaria (Tabla 8).

Paso 2.- Proceso de estimación del Modelo de Regresión Lineal Simple

Después de haber obtenido la raíz unitaria de cada una de las variables, se estima el modelo aplicar con las siguientes variables:

X: Recaudación Tributaria en la Provincia del Guayas

Y: El Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas

Tabla 9.

Resultados del modelo de Regresión Lineal Simple con Mínimos Cuadrados Ordinarios

Modelo 1: MCO, usando las observaciones 2010:2-2023:4 (T = 55)
Variable dependiente: Presupuestogeneraldelestadoprovincia_guayas
Desviación típica HAC, con ancho de banda 2 (Kernel de Bartlett)

	<i>Coefficiente</i>	<i>Desv. Típica</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>valor p</i>	
const	-441,157	268,791	-1,641	0,1007	
Recaudaciontributaria_guayas	-1,56386e-06	2,17562e-07	-7,188	6,57e-013	***
Media de la vble. dep.	-2682,363		D.T. de la vble. dep.	2472,085	
Suma de cuad. residuos	1,51e+08		D.T. de la regresión	1686,461	
R-cuadrado	0,543220		R-cuadrado corregido	0,534601	
F(1, 53)	51,66867		Valor p (de F)	2,25e-09	
Log-verosimilitud	-485,6943		Criterio de Akaike	975,3886	
Criterio de Schwarz	979,4032		Crit. de Hannan-Quinn	976,9411	
rho	0,31878		Durbin-Watson	1,359615	

Contraste de heterocedasticidad de Breusch-Pagan -

Hipótesis nula: [No hay heterocedasticidad]

Estadístico de contraste: LM = 7,82583

con valor p = P (Chi-cuadrado (1) > 7,82583) = 0,00515049

Contraste LM de autocorrelación hasta el orden 4 -

Hipótesis nula: No hay autocorrelación

Estadístico de contraste: LMF = 2,916

con valor p = P (F (4, 49) > 2,916) = 0,0305267

Contraste de normalidad de los residuos -

Hipótesis nula: [El error tiene distribución Normal]

Estadístico de contraste: Chi-cuadrado (2) = 7,46016

con valor p = 0,0239909

con respecto a los resultados generados por el Software de Gretl, se puede observar en la (Tabla 9) el nivel de significancia <0,05 por lo tanto, se estima la siguiente ecuación:

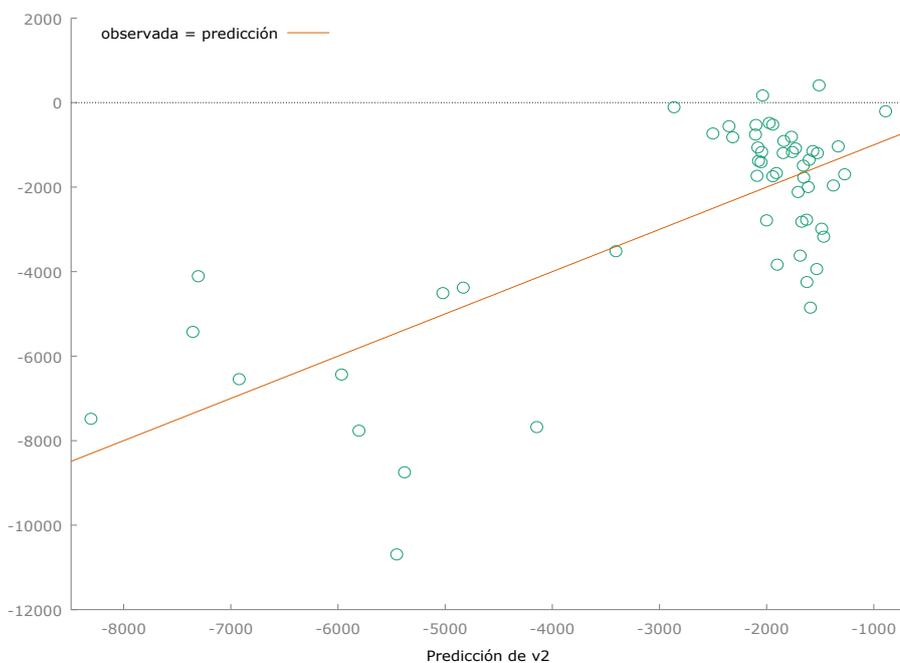
$$Y = -441,157 + 1,5686$$

Como se puede observar el modelo planteado tiene un ajuste del R-cuadrado de 54% respecto con la variabilidad del Presupuesto General del Estado en la provincia del Guayas, teniendo una prueba (F) que nos aprueba que el modelo expone de manera significativa para la variable dependiente con un valor $p < 0,05$.

Analizando el Durbin Watson de acuerdo a los parámetros de calificación y medición ya establecidos, 1,359615 se encuentra en la posición de aceptar la hipótesis ya que se ubica en el intervalo del **estadístico du que es 1,54, el dl es 1,20** aquella rechazaría la hipótesis. Con estos resultados se comprueba que existe autocorrelación entre ambas variables.

Figura 9.

Observación y Estimación entre las variables



Fuente: Gretl. Elaborado por: La Autora, 2021

En el (Figura 9) podemos observare la gráfica contra el tiempo, en donde la serie observada es constante que la serie de predicción.

Paso 3.- Prueba de Heterocedasticidad

La prueba de heterocedasticidad examina la igualdad de la varianza de los residuos, por ende, se utilizó la prueba de Breusch-Pagan.

H_0 : No existe Heterocedasticidad

H_1 : Existe Heterocedasticidad

Tabla 10.

Prueba de Heterocedasticidad de Breusch-Pagan

Contraste de heterocedasticidad de Breusch-Pagan
MCO, usando las observaciones 2010:2-2023:4 (T = 55)
Variable dependiente: \hat{u}^2 escalado

	coeficiente	Desv. típica	Estadístico t	valor p
const	0,337763	0,344673	0,9800	0,3316
Recaudaciontributaria_guayas	4,62093e-010	1,87296e-010	2,467	0,0169 **

Suma de cuadrados explicada = 15,6517

Estadístico de contraste: LM = 7,825826,
con valor p = $P(\text{Chi-cuadrado}(1) > 7,825826) = 0,005150$

Fuente: Gretl. Elaborado por: La Autora, 2021

En la (Tabla 10) el contraste de heterocedasticidad de Breusch Pagan tiene un valor p 0,0169 en la recaudación tributaria, por lo tanto, para el valor p del $P = (\text{Chi-cuadrado}(1) > 7,825826) = 0,005150$ consta suficiente evidencia empírica para no rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, no hay heterocedastidad en las variables y existe homocedasticidad en el modelo.

Paso 4.- Prueba de Autocorrelación

Esta prueba de Autocorrelación, surge cuando los términos de error del modelo son independientes entre sí. Por ende, los estimadores (MCO) alcanzados deben de ser eficientes por lo tanto se utilizó la prueba de la Prueba de Breusch-Godfrey.

H0: No existe autocorrelación

H1: Existe Autocorrelación

Tabla 11.

Prueba de Autocorrelación de Breusch-Godfrey

Contraste Breusch-Godfrey de autocorrelación hasta el orden 4
MCO, usando las observaciones 2010:2-2023:4 (T = 55)
Variable dependiente: uhat

	coeficiente	Desv. típica	Estadístico t	valor p
const	-123,609	367,928	-0,3360	0,7383
Recaudaciontributaria_guayas ~	9,08804e-08	2,10088e-07	0,4326	0,6672
uhat_1	0,381527	0,146070	2,612	0,0119 **
uhat_2	-0,0993296	0,153019	-0,6491	0,5193
uhat_3	-0,125704	0,148425	-0,8469	0,4012
uhat_4	0,276001	0,144496	1,910	0,0620 *

R-cuadrado = 0,192272

Estadístico de contraste: LMF = 2,916002,
con valor p = $P(F(4,49) > 2,916) = 0,0305$

Estadístico alternativo: $TR^2 = 10,574975$,
con valor p = $P(\text{Chi-cuadrado}(4) > 10,575) = 0,0318$

Ljung-Box $Q' = 9,28113$,
con valor p = $P(\text{Chi-cuadrado}(4) > 9,28113) = 0,0544$

Fuente: Gretl. Elaborado por: La Autora, 2021

En la (Tabla 11) la prueba de autocorrelación de Breusch-Godfrey nos permite determina que el grado de autocorrelación existente en el error del modelo, por lo tanto, el estadístico de contraste LMF de Breusch-Godfrey es de 2,916002 con un valor p = $P(F(4,49) > 2,916) = 0,0305$ que es menor al 0,05 con un R-cuadrado = 0,192272 por ende, podemos decir que no hay autocorrelación en el error del modelo.

Paso 5.- Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad de los residuos determina si un conjunto de datos está bien modelado por una distribución normal, esta prueba se la efectúo por medio del test de Doornik-Hansen y se establece las siguientes hipótesis:

H₀: Residuos = Normalidad

H₁: Residuos ≠ Normalidad

Tabla 12.

Prueba de Normalidad de los Residuos

Distribución de frecuencias para uhat1, observaciones 1-55
 Número de cajas = 7, Media = -3,30725e-014, Desv.típ.=1686,46

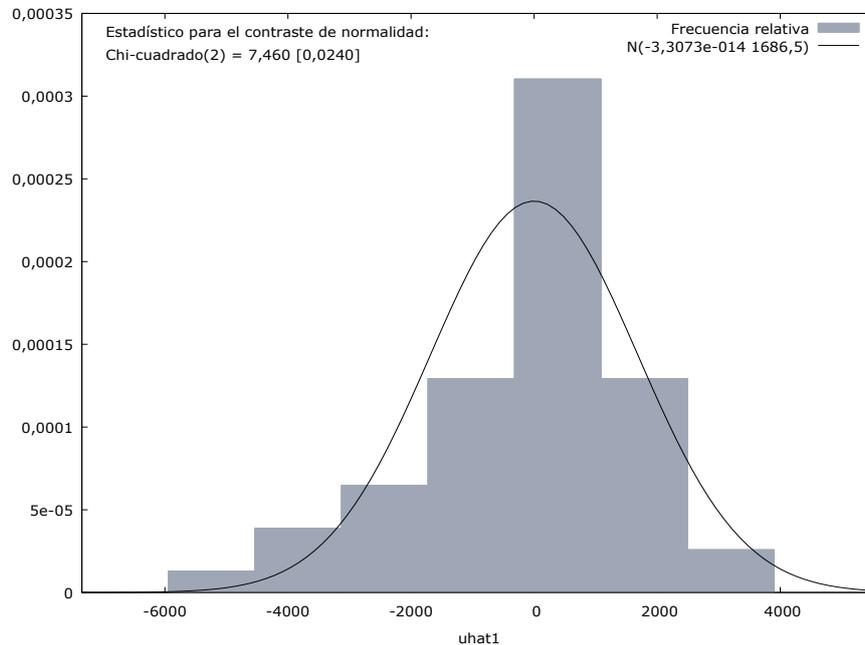
intervalo	punto medio	frecuencia	rel	acum.
< -4536,9	-5239,9	1	1,82%	1,82%
-4536,9 - -3131,0	-3834,0	3	5,45%	7,27% *
-3131,0 - -1725,1	-2428,1	5	9,09%	16,36% ***
-1725,1 - -319,21	-1022,2	10	18,18%	34,55% *****
-319,21 - 1086,7	383,74	24	43,64%	78,18% *****
1086,7 - 2492,6	1789,6	10	18,18%	96,36% *****
>= 2492,6	3195,5	2	3,64%	100,00% *

Contraste de la hipótesis nula de distribución Normal:
 Chi-cuadrado(2) = 7,460 con valor p 0,02399

Fuente: Gretl. Elaborado por: La Autora, 2021

Figura 10.

Normalidad de los residuos



Fuente: Gretl. Elaborado por: Autora, 2020

En la (Tabla 12) y (Figura 10) el contrataste de normalidad de los residuos se comprueba que efectivamente se cumple la hipótesis nula planteada

inicialmente por el modelo tiene un Chi-cuadrado $(2) = 7,460$ con valor p 0,0240 superando el parámetro de aceptación o rechazo que es de 0,5

DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación sobre la recaudación tributaria de la provincia del Guayas y su participación en el presupuesto general del estado. En donde se puede evaluar el comportamiento que ha tenido las variables. Teniendo un enfoque empírico- analítico; cuantitativo, se utilizó un modelo econométrico de Regresión Lineal Simple.

Obteniendo los siguientes resultados mediante el modelo de Regresión Lineal Simple, mostraron que la variable Recaudación tributaria tuvo un valor p significativo menor al 0,05, teniendo un R-Cuadrado del 54,3%, con un valor p de la prueba (F) permite afirmar que el modelo explica de manera significativa la variable dependiente con un valor p ($2,25e09 < 0,05$) y con respecto a la prueba de Durbin- Watson tiene un parámetro de 1,35 se encuentra en la posición de aceptar la hipótesis ya que se ubica en el intervalo del estadístico du que es 1,54, el dl es 1,20 aquella rechazaría la hipótesis. Con estos resultados se comprueba que existe autocorrelación entre ambas variables.

Varios autores mostraron sus opiniones a través de sus trabajos, unos muestran un aporte similar a los resultados de esta investigación, sin embargo, otros contrastan este aporte y se orientan hacia otro resultado.

Segura & Segura (2017) mencionaron en su artículo científico, sobre las Recaudaciones Tributarias y el Crecimiento Económico. Una Análisis a través del PIB de Ecuador que muestran la relación teórica y empírica de estas variables para conocer si la recaudación tributaria del impuesto a la renta fue consecuente con el crecimiento económico del país.

Se utilizó un enfoque cuantitativo y deductivo aplicando un análisis de crecimiento porcentual y de regresión para establecer el nivel de incidencia que existe entre la variable independiente, el Producto Interno Bruto (PIB), y la variable dependiente, el Impuesto a la renta. Teniendo como resultado que las recaudaciones fueron consecuentes con el crecimiento de la producción nacional dado que las variables mostraron una alta relación estadística del 96,20%,

explicándose en un 93% el comportamiento de las recaudaciones del impuesto a la renta en relación al comportamiento del PIB.

Correa (2019) mencionó en su trabajo de investigación sobre los tributos en el Ecuador y su aportación al PGE periodo 2016-2018”, teniendo como importancia la recaudación del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado dentro Presupuesto General del Estado a través de un análisis económico, es de método analítico, cuantitativo y cualitativo. Teniendo como resultado que los impuestos en el país representan un 44.20% del Presupuesto General del Estado para el año 2018 y el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado son el 79.61% del total recaudado en el mismo periodo. Concluyéndose que los impuestos se han convertido en la principal fuente de financiamiento de la proforma presupuestaria del Ecuador.

Román (2020) en su trabajo de investigación sobre El PGE y su Relación con las Reservas Internacionales en Ecuador, en donde se aplicó un modelo de vectores autorregresivos con la aplicación del test de Granger y de Johansen. Teniendo como resultado del modelo, se determinó que no hay existencia de causalidad es decir que no se relacionan. Por lo tanto, se concluyó que el presupuesto General del Estado no influye sobre las Reservas Internacionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Se concluye que los datos recabados y resultados presentados en el transcurso de la investigación realizada se determinan las siguientes conclusiones:

De acuerdo al primer objetivo, la recaudación tributaria en los últimos 10 años tuvo una tendencia ascendente, con respecto al periodo 2018 el ingreso tributario tuvo un mayor registro con un monto de \$14.075.522,92 millones de dólares debido al crecimiento del impuesto valor agregado, impuesto a los consumos especiales y con un valor mínimo fue para el periodo 2010 con un monto de \$ 8.073.765,57 millones de dólares. La recaudación por los tipos de impuesto: para el impuesto al valor agregados (IVA) representa un 46%; impuesto a la renta (IR) 31%; impuesto a la salida de divisas (ISD) 8%; impuesto a los consumos especiales 7%.

La recaudación de impuesto para la Provincia del Guayas para el periodo 2010-2019 tuvo una contribución \$34.382.229.600 miles de dólares por concepto de recaudación tributaria. Para los dos últimos años 2018-2019 la recaudación tributaria paso de \$4.388.270.282 miles de dólares a \$4.420.348.965 miles de dólares.

De acuerdo con el segundo objetivo en el cual se analizó la evolución del Presupuesto General del Estado (PGE) desde el periodo 2010-2014 tuvo una tendencia creciente y a partir del año 2015-2017 la tendencia se mantuvo, para después en los últimos años comenzó a descender debido a los precios internacionales del petróleo y a causa de la pandemia. Con punto mínimo está el año 2010 que tiene un monto de \$16.207,1 millones de dólares y como punto máximo esta para el año 2018 con un monto de \$ 30.572,5 millones de dólares.

De acuerdo con el tercer objetivo, en la participación de la recaudación tributaria de la Provincia del Guayas, con un punto mínimo está el periodo 2010 que tiene un monto de \$2.368.481.975 millones de dólares y respecto al

presupuesto general del estado tiene \$16.200.000.000 millones de dólares teniendo una variación en la participación del 14,62%. Con respecto al punto máximo para el año 2019 en la recaudación de impuesto tuvo un monto de \$4.420.348.966 millones de dólares y respecto al presupuesto general del estado tiene \$30.141.000.000 millones de dólares teniendo una variación en la participación del 14,67%.

Se propuso un modelo econométrico y se utilizó el programa Gretl para poder desarrollar el modelo aplicado con un rango de periodos trimestrales que oscilan entre el 2010-2019. Teniendo una observación de 55 muestra, que se le realizó a las variables involucradas en esta investigación, arrojó como resultado que ambas tienen una relación, y una dependencia entre sí, además que la variable recaudación tributaria que fue considerada como independiente es significativa para este estudio. Teniendo un R-cuadrado del 54,3% respecto a la variabilidad del Presupuesto General del Estado en la Provincia del Guayas; un valor (F) que permite afirmar que el modelo explica de manera significativa la variable dependiente menor $2,25e-09 < 0,05$ y con respecto a la prueba de Durbin Watson tiene una medición de 1,359615.

RECOMENDACIONES

- Conociendo el nivel de recaudación tributaria y su representación en el Presupuesto General del Estado es necesario que el Gobierno Central impulse políticas públicas que generen condiciones adecuadas a fin de impulsar el desarrollo y crecimiento económico de todos los sectores productivos, con ello se obtendrían mayores recursos y por lo tanto una mayor asignación a la inversión pública.
- A fin de brindar un apoyo a los sectores sociales más necesitados es oportuno que el Gobierno Central gestione una mayor asignación de recursos para el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Es necesario que se evalúe y planifique las futuras acciones de las finanzas públicas con el objetivo que disminuir el déficit fiscal que ha venido en ascenso todos estos años.

- Reducir la presión fiscal traería consigo una reducción de la recaudación tributaria en detrimento del fisco, sin embargo, se lograría una dinámica en el consumo.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Armas Benalcazar, C. (2017). Análisis en la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador: impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la salida de divisas y su efecto en el presupuesto general del estado. Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13848/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf?Sequence=1&isallowed=y>
- Ayora, J. (2017). *Las contribuciones especiales en el Ecuador: Analisis de naturaleza jurídica, alcance y aplicación*. Cuenca. Obtenido de Obtenido de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27724/1/Monograf%C3%ada.pdf>
- Bailón Mejía , D. Y. (Octubre de 2020). El Impuesto a la Renta de las Personas Naturales en el Ecuador: ¿Cómo Declarar? Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5498/1/UPSE-TCA-0035-2020.pdf>
- BCE. (2019). Preguntas Frecuentes. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/156-preguntas-frecuentes-banco-central-del-ecuador>
- Bermúdez Tacunga, R. S. (2015). *El impuesto al valor agregado y su incidencia financiera en el Presupuesto General del Estado durante los periodos fiscales 2007-2012*. Guayaquil. Obtenido de Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8488/1/Tesis%20Final%20Maestría.pdf>
- Bernal Torres, C. A. (2010). Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales(3° Ed.). Bogota: *Bogotá Pearson Educación S.A.*
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación Tercera edición. . Colombia.

- Centro de Estudios Fiscales- SRI. (2012). Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. Quito. Obtenido de Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/304782260_Historia_de_la_tributacion_en_Ecuador_cambios_sociales_y_organizacionales
- Cevallos Farias, Y. V. (Enero de 2018). La recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2012-2016. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28428/1/TRABAJO%20FINAL%20CEVALLOS%20FARIAS.pdf>
- Chamarro Rosero, C. D. (2012). *Análisis de la elasticidad de los impuestos en el PIB y gastos públicos del Ecuador para el periodo 1995-2010*. Quito. Obtenido de Obtenido de: <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2507/1/TESIS%20ECONOMIA%20CARLA%20CHAMORRO.pdf>
- Codigo tributario. (21 de Ago de 2018). Codigo Tributario. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literales-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitucion del Republica. (2015). *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*.
- Constitucion del Republica del Ecuador . (20 de Octubre de 2008). *Constitución 2008*. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Correa , L. (2019). *Los tributos en el Ecuador y su aportación al presupuesto general del estado periodo 2016-2018 un estudio comparativo*. Machala. Obtenido de http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14894/1/T-3169_CORREA%20CORDOVA%20LEIDY%20RUTH.pdf
- Diez Farhat, S., & Aguirre Hidalgo, K. (2017). Análisis de los gastos personales y su efecto en la recaudación del impuesto a la renta de las personas

naturales en la provincia del Guayas-Ecuador. *Revista Caribeña De Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/04/guayas.zip>

Duque. (2015). Seminario metodología de la investigación . Colombia.

Esmeraldas Reyes, G. C. (Septiembre de 2020). El impuesto al valor agregado y su impacto financiero en el presupuesto general de estado, período 2014 - 2018. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec/bitstream/handle/123456789/1236/El%20impuesto%20al%20valor%20agregado%20y%20su%20impacto%20financiero%20en%20el%20presupuesto%20general%20del%20Estado%20c%20per%20adodo%202014%20-%202018.pdf?Sequence=1&isallowed=y>

Estudios Fiscales. (2014).

Gallardo Echenique, E. E. (2017). Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo. Perú: Universidad Continental.

Gaona, D., & Quizhpi, P. (2012). *Guía básica de tributos para municipios según el código orgánico de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización*. Cuenca. Obtenido de Obtenido de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1361/1/tcon657.pdf>

Garabiza Castro, B. D. (Octubre de 2011). Las recaudaciones tributarias: el caso de la provincia del guayas 2007-2010. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1896/1/Garabiza%20Castro%20Bella%20Del%20Rocio.pdf>

García Romero, H. I. (17 de Septiembre de 2015). Impacto de la ley reformativa para la equidad tributaria del Ecuador en la devolución de IVA al sector exportador: provincia del Guayas, periodos 2005-2007 y 2008-2012. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3738/1/TESIS%20H%209CTOR%20ISMAEL%20GARCIA.pdf>

- Guamán Usca, N. M. (Enero de 2016). Estudio del impacto económico del aporte tributario de las PYMES del sector comercio durante el período 2010 – 2014 en la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13818/1/TESIS.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico.
- Herrera Ordóñez, C. E., & Villalva Contreras, R. F. (Julio de 2014). Análisis del impacto económico en el sector bananero de la provincia del guayas por las obligaciones tributarias: impuesto a la renta y ley de fomento ambiental y optimización de ingresos del estado periodo 2009 –2013. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/298/1/T-ULVR-0284.pdf>
- Márquez Sánchez, F., Macías Gradín, I. A., Manosalvas Del Pezo, J. J., & Sorhegui Ortega, R. A. (2018). La reforma tributaria y su impacto en laliquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016. *Revista Espacios*, 3 - 7.
- Mendoza Shaw, F. A., Palomino Cano, R., Ramírez Guardado, S. R., & Robles Encinas, J. E. (2016). Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso universidad estatal de sonora. *Revista Global de Negocios IBFR*, 61-76.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). Obtenido de Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/#:~:text=Ingresos%20Permanentes%3A%20Son%20aquellos%20in>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Las cifras del presupuesto general del estado 2016. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Presupuesto general del Estado*. Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf
- Ministerio de Educación. (2016). *Yo construyo mi Ecuador*. Quito: Departamento de servicios Tributarios del SRI. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_4_EGB.pdf
- Ministerio de Finanzas. (2020). Ingresos – Principios. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2010). Informe Ejecutivo del Primer Trimestre. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/INFORME-EJECUCION-PRIMER-SEMESTRE-2010.pdf>
- Miranda, S. J. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito victoria. Lima-Perú. Obtenido de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4654/Miranda_as.pdf?Sequence=1&isallowed=y
- Moreira, A. (2016). *Anàlisis de Causas en la Evasiòn Y Elusiòn Tributaria de los Contribuyentes Obligados A Llevar Contabilidad En La Parroquia Tarqui, Canton Guayaquil, Perìodo 2015*. Guayaquil. Obtenido de Obtenido de: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4063/1/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf>
- Mosquera Izurieta, P. A. (Enero de 2012). Analisis e impacto de los impuestos implementados, salida de divisas y activos en el exterior, al sector financiero del país. Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/330/1/T-UCE-0003-11.pdf>
- Nugra, M. (2015). *“Estudio y evaluación del presupuesto de la dirección distrital 14d04 gualaquiza san juan bosco salud período 2013”*. Cuenca. Obtenido de Obtenido de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23409/1/TESIS.pdf>

- Pérez, L. I. (2014). Los Tributos: Aporte de Milagro Y Guayaquil por Impuesto a la Renta. *Revista fenopina*, 16-21. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4752574.pdf>
- Pino Mantilla, D. M. (2015). Determinación del impacto en la recaudación tributaria del SRI luego de la incorporación de hoteles y restaurantes al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano: Caso Guayas. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3739/1/TESIS%20DIANA%20PINO.pdf>
- Plúas Morante , E. M. (Marzo de 2015). Los contribuyentes especiales en el ecuador y su importancia en la recaudación tributaria periodo: 2007 -2013. Guayaquil, Guayas, Ecuador. Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6926/1/TESIS%20COMPLETA%20LISTA_CORREGIDA%2029-03-2015%20mariana%20pluas.%20PDF.pdf
- Roman , E. (2020). El Presupuesto General del Estado y su relacion con las reservas internacionales del Ecuador. Guayaquil. Obtenido de <https://cia.uagraria.edu.ec/Archivos/ROMAN%20ABAD%20ELIZABETH%20NOEMI.pdf>
- Rondan, K. (2017). *Gastos operativos e impuesto a la renta de la empresa Grupo Norpal Sac, los olivos – 2017*. Lima-Peú. Obtenido de Obtenido de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15050/Rondan_FKG.pdf?Sequence=1&isallowed=y
- Sánchez , J. (2015). “*El gasto público y su incidencia en la balanza comercial no petrolera del ecuador en el periodo 2009-2012*”. Guayaquil. Obtenido de Obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7919/1/TESIS%20FINAL%20CORREGIDO.pdf>
- Segura, S., & Segura, E. (1 de Diciembre de 2017). Recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del pib ecuador. *Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG*, 34-40. Obtenido de

<https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/109/102>

Software.informer. (24 de 06 de 2020). Obtenido de <https://eviews.software.informer.com/6.0/>

SRI. (2016). Impuesto a la Salida de Divisas. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/isd>

SRI. (2016). Programa de cultura tributaria para la educacion general basica. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_4_EGB.pdf

SRI. (2020). *Estadísticas generales de recaudación SRI*. Obtenido de Recaudación por impuesto, provincia y cantón 2019: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

Swy Konoki Cuzco, J. X. (2019). “los créditos del sistema financiero y su incidencia en la producción del sector bananero”.

Torres , M. (2008). *Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del estado*. Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/378/1/T683-MT-Torres-Estructura%20de%20los%20ingresos%20tributarios%20en%20el%20presupuesto%20general%20del%20Estado.pdf>

Valdivieso, G. (2013). *La tasa un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador*. Quito. Obtenido de Obtenido de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4013/1/SM124-Valdivieso-La%20tasa.pdf>

Valladarez, M. (2017). “*Análisis y naturaleza jurídica de las tasas. Su relación con los precios públicos*”. Cuenca. Obtenido de Obtenido de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26295/1/Tesis.pdf>

Vargas Bajaña, D. I. (2018). “Incidencia de los créditos otorgados por la banca pública en el sector pesquero del ecuador, período 2006-2016”. Guayaquil.

Wooldridge. (2010). Obtenido de Obtenido de

http://www.academia.edu/30200962/Introducci%C3%B3n_A_La_Econometria_-_4edi_Wooldridge

ANEXOS

VARIABLE	DEFINICION	TIPO DE MEDICIÓN E INDICADOR	TECNICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	RESULTADOS ESPERADOS
Recaudación Tributaria	Es un conjunto de impuestos o tributos exigidos por la Ley y administrados por el servicio de Rentas (SRI) y otras instituciones del Estado nacionales, provinciales o municipales.	Medición Cuantitativa	Recopilación de Información secundaria, mediante el servicio de Rentas Internas	Determinar si ingreso tributario inciden de manera positiva.
Presupuesto General del Estado	El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir son los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público.	Medición Cuantitativa	Recopilación de Información secundaria, mediante el servicio de Rentas Internas	Determinar si ingreso tributario de mayor influye en el Presupuesto General del Estado.

Anexo 1: Operalización de las Variables

Elaborado por: La Autora, 2021

Año y meses	2021				
Actividades			Oct.	Nov.	Dic.
Curso de titulación					
Revisión Bibliográfica y elaboración del perfil del proyecto de titulación.					
Recepción del proyecto de titulación					
Recepción de oficio para la asignación de tutor.					
Aprobación del tema y asignación del tutor.					
Desarrollo del trabajo de titulación					
Elaboración del capítulo I.					
Elaboración del Capítulo II.					

Anexo 2: Cronograma de Actividades

Elaborado por: La Autora, 2021

APÉNDICES

Apéndice 1. Recaudación tributaria de la Provincia del Guayas (Trimestral 2010-2019, en miles de dólares)

TRIMESTRE	RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIA DEL GUAYAS	VARIACION
2010: I	\$531.483.615,00	0,0%
2010: II	\$668.489.590,00	25,8%
2010: III	\$599.001.717,00	12,7%
2010:IV	\$569.507.054,00	7,2%
2011: I	\$748.756.434,00	40,9%
2011: II	\$775.303.399,00	45,9%
2011: III	\$721.066.866,00	35,7%
2011:IV	\$683.862.922,00	28,7%
2012: I	\$286.970.772,00	-46,0%
2012: II	\$1.020.636.358,00	92,0%
2012: III	\$843.246.870,00	58,7%
2012: IV	\$656.301.002,00	23,5%
2013: I	\$693.975.928,00	30,6%
2013: II	\$898.252.873,00	69,0%
2013: III	\$809.098.914,00	52,2%
2013: IV	\$756.390.174,00	42,3%
2014: I	\$743.187.365,00	39,8%
2014: II	\$938.649.624,00	76,6%
2014: III	\$786.878.779,00	48,1%
2014: IV	\$735.572.262,00	38,4%
2015: I	\$848.626.875,00	59,7%
2015: II	\$1.026.221.682,00	93,1%
2015: III	\$960.194.278,00	80,7%
2015: IV	\$698.018.991,00	31,3%
2016: I	\$778.099.723,00	46,4%
2016: II	\$894.326.829,00	68,3%
2016: III	\$960.245.968,00	80,7%
2016: IV	\$796.875.170,00	49,9%
2017: I	\$1.030.050.155,00	93,8%
2017: II	\$1.198.931.268,00	125,6%
2017: III	\$981.681.337,00	84,7%
2017: IV	\$933.705.559,00	75,7%
2018: I	\$1.049.342.593,00	97,4%
2018: II	\$1.221.317.668,00	129,8%
2018: III	\$1.063.418.358,00	100,1%
2018: IV	\$1.054.191.663,00	98,3%
2019: I	\$1.060.128.582,00	99,5%
2019: II	\$1.317.702.290,00	147,9%
2019: III	\$1.045.250.400,00	96,7%
2019: IV	\$997.267.693,00	87,6%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Elaboración por: La autora 2021.

Apéndice 2. Presupuesto General del Estado (Trimestral 2010-2019, en miles de dólares)

TRIMESTRE	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	TASA DE VARIACION
2010: I	\$1.736,50	0,00%
2010: II	\$2.984,90	71,9%
2010: III	\$1.960,60	-34,3%
2010:IV	\$1.036,30	-47,1%
2011: I	\$1.997,50	92,8%
2011: II	\$1.773,20	-11,2%
2011: III	\$1.146,30	-35,4%
2011:IV	\$409,10	-64,3%
2012: I	\$204,50	-50,0%
2012: II	\$169,04	-17,3%
2012: III	\$1.169,65	591,9%
2012: IV	\$3.173,98	171,4%
2013: I	\$1.195,04	-62,3%
2013: II	\$1.192,98	-0,2%
2013: III	\$2.114,35	77,2%
2013: IV	\$4.246,13	100,8%
2014: I	\$1.353,34	-68,1%
2014: II	\$1.667,62	23,2%
2014: III	\$2.818,80	69,0%
2014: IV	\$4.852,31	72,1%
2015: I	\$808,22	-83,3%
2015: II	\$1.168,49	44,6%
2015: III	\$519,54	-55,5%
2015: IV	\$3.939,04	658,2%
2016: I	\$1.491,11	-62,1%
2016: II	\$907,70	-39,1%
2016: III	\$1.742,94	92,0%
2016: IV	\$3.621,89	107,8%
2017: I	\$1.409,16	-61,1%
2017: II	\$819,95	-41,8%
2017: III	\$481,12	-41,3%
2017: IV	\$3.834,38	697,0%
2018: I	\$1.061,14	-72,3%
2018: II	\$558,76	-47,3%
2018: III	\$756,01	35,3%
2018: IV	\$1.732,34	129,1%
2019: I	\$529,33	-69,4%
2019: II	\$730,44	38,0%
2019: III	\$1.378,90	88,8%
2019: IV	\$2.786,63	102,1%

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración por: La autora 2021.